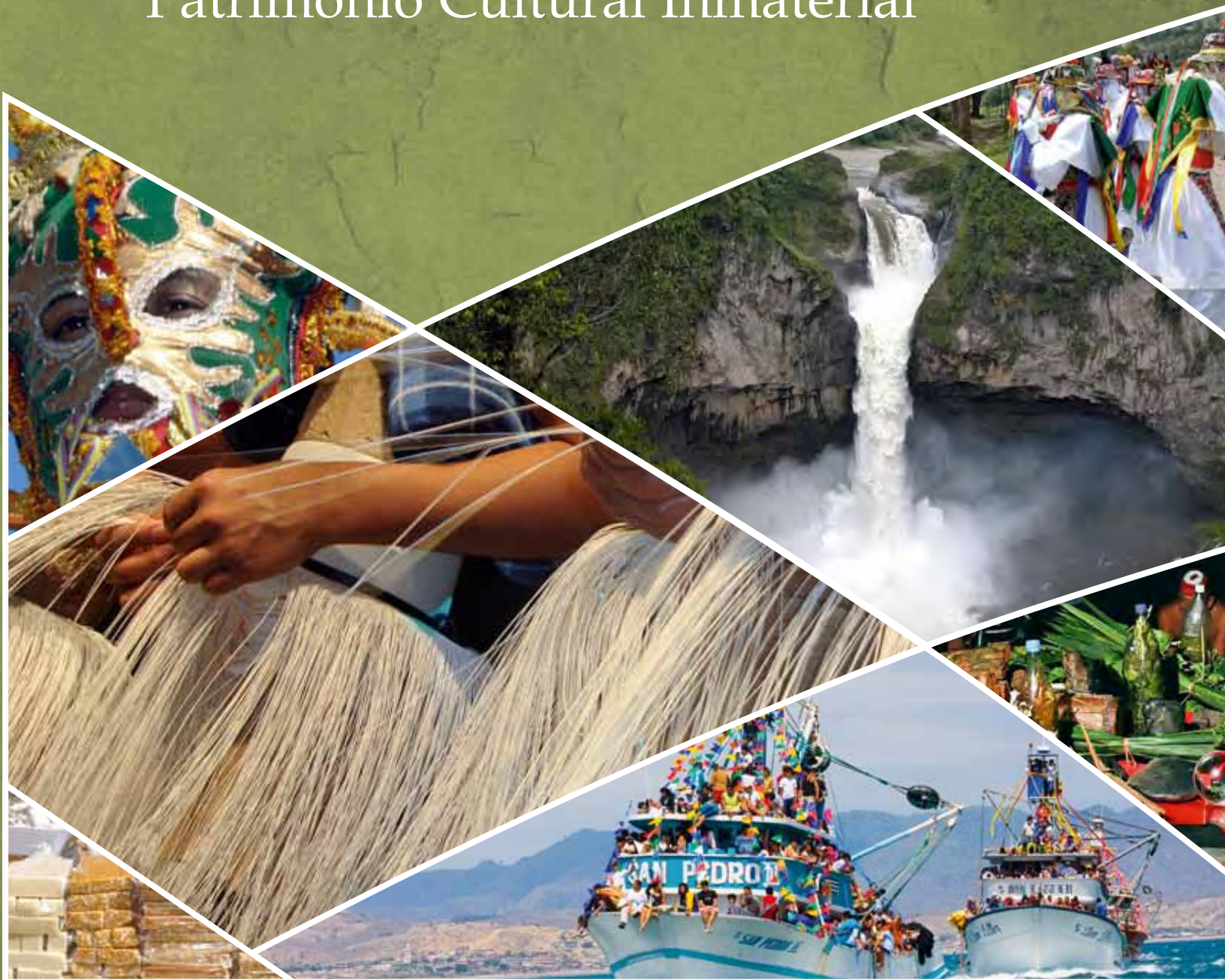


Instructivo para fichas de registro e inventario Patrimonio Cultural Inmaterial



Instructivo para fichas de registro e inventario Patrimonio Cultural Inmaterial



Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la
República del Ecuador

María Fernanda Espinosa Garcés

Ministra Coordinadora del Patrimonio

Erika Sylva Charvet

Ministra de Cultura

Inés Pazmiño Gavilanes

Directora Ejecutiva del Instituto
Nacional de Patrimonio Cultural

Directorio del INPC**Ivette Celi**

Delegada de la Ministra de Cultura
Presidenta del Directorio del INPC

José Serrano

Ministro del Interior

Gustavo Martínez Espíndola

Delegado del Ministro de Defensa
Nacional

Hernán Ortega

Delegado de la Conferencia Episcopal
Ecuatoriana

Eduardo Crespo Román

Delegado de la Casa de la Cultura
Ecuatoriana

René Ramírez Gallegos

Secretario Nacional de la SENESCYT

Coordinación INPC

Ximena Vela Cisneros
Directora de Inventario INPC

Coordinación Patrimonio Cultural Inmaterial

Gabriela López Moreno

Definición y Conceptualización de las Fichas e Instructivo - INPC

Gabriela Eljuri Jaramillo
Natividad Gangotena Noriega
Gabriela López Moreno
Victoria Zambonino Balarezo

Conceptualización de la Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial

Fabián Bedón
Cristina Bustamante
Carolina Calero
Pablo Egüez
Gabriela Eljuri
Natividad Gangotena
Nidia Gómez
Gabriela López
Santiago Ordóñez
Elizabeth Solano
Delicio Toledo
Ramiro Villamagua
Victoria Zambonino

Dirección de Tecnologías de la Información y Geomática

Jorge Guijarro Fiallos - Director
Sofía Cadena
Mirian Ñacato

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**Coordinación Editorial**

Elena Noboa Jiménez
Directora de Transferencia del
Conocimiento

Cuidado de la edición

Wilma Guachamín Calderón

Producción

Dirección de Transferencia del
Conocimiento INPC

Diseño: Lorena Serrano Islas

Impresión: Ediecuatorial

Fotografía portada: Freddy Rivadeneira, Edizon León, Manuel García y Archivo INPC

Fotografía interiores:

Freddy Rivadeneira, Ministerio de Turismo: págs. 27, 73 y 167. Wilma Guachamín: pág. 47.

Archivo INPC

Tiraje: 1500 ejemplares

Quito, 2011

ISBN: 978-9942-07-074-6

Contenido

Presentación	9
Introducción	10
Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales	14
Patrimonio Inmaterial	21
La salvaguardia del Patrimonio Inmaterial desde el Estado ecuatoriano	23
Ficha de registro	27
Categorías y criterios de identificación	29
Estructura general de las fichas	31
Consideraciones generales	32
Fichas de inventario	47
Criterios de identificación	49
Estructura general de las fichas	50
Consideraciones generales	51
A1 Tradiciones y expresiones orales	53
A2 Artes del espectáculo	73
A3 Usos sociales, rituales y actos festivos	93
A4 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	113
A5 Técnicas artesanales tradicionales	133
Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial	155
Anexos	167

Presentación

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es una entidad del Sector Público con ámbito nacional, encargada de investigar, asesorar, ejecutar y controlar los procesos que inciden en forma concomitante en la preservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio cultural material e inmaterial. Es el órgano rector de la política patrimonial y en ese espacio consolida voluntades, conocimientos y acciones para que la ciudadanía participe propositivamente de su derecho a vivir el Patrimonio, en alianza estratégica con las cinco oficinas regionales.

La Dirección de Inventario del INPC es el área encargada de conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes culturales patrimoniales a través de su registro, inventario y catalogación. Este proceso secuencial permite reconocer a los bienes culturales que ameritan una declaratoria de patrimonio cultural, por ser excepcionales y que merecen ser conservados, protegidos y difundidos para el disfrute de las actuales y futuras generaciones.

Frente a la demanda de contar con herramientas homologadas, el Instituto define conceptualmente los presentes instructivos y fichas especializadas para el registro e inventario de bienes muebles, bienes inmuebles y patrimonio cultural inmaterial. Este material tiene por objeto dar directrices normatizadas para el levantamiento de las fichas a nivel nacional. La aplicación de esta herramienta requiere de un compromiso conjunto entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME y el INPC.

La información recopilada en las fichas será procesada en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO y servirá como base para la construcción de políticas públicas para la conservación, preservación y salvaguardia de los bienes patrimoniales, así como para el fortalecimiento de los planes de la gestión y manejo del patrimonio cultural de cada Gobierno Autónomo Descentralizado del país y el desarrollo de proyectos culturales vinculados a la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, prevención de riesgo y difusión patrimonial.

Inés Pazmiño Gavilanes
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Introducción

El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural. Estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalecen la identidad, dan sentido de pertenencia, y permiten valorar los que somos y tenemos.

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en 1982).

La diversidad geográfica, humana y cultural ecuatoriana se expresa en sus patrimonio tangible o material (bienes muebles, inmuebles, documentales, arqueológicos) e intangible o inmaterial (patrimonio inmaterial); y cobra sentido gracias a la apropiación asumida por las colectividades. Esta riqueza patrimonial que acuna el país es incalculable y requiere de un proceso sistémico para su registro, inventario y catalogación.

Cada proceso tiene su particularidad. Se inicia con el registro para señalar la existencia legal de un bien, luego se procede a inventariarlo, que es un proceso técnico en el cual se realiza un análisis detallado de cada uno de sus elementos constitutivos, y por último se lo cataloga para contar con estudios puntuales sobre ese bien patrimonial.

El siguiente cuadro detalla las aplicaciones y alcances puntuales de cada uno de estos procesos.

Registro	Inventario	Catalogación
Identifica los bienes culturales materiales e inmateriales.	Describe los bienes que tienen una valoración patrimonial y por lo tanto valores excepcionales que deben ser protegidos, conservados y difundidos.	Estudia, a mayor profundidad, los bienes inventariados, mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos, etc.
Refiere el universo cultural que tiene el país.	Especifica el universo del patrimonio cultural que tiene el país.	Documenta de manera científica, sistémica y metodológica los bienes patrimoniales.
Establece el estado de conservación de los bienes culturales materiales y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Detalla el estado de vulnerabilidad y amenaza de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural, que tienen en relación a los riesgos naturales y antrópicos.	

Aplicaciones registro	Aplicaciones inventario	Aplicaciones catalogación
Ubicación geoespacial de los bienes culturales en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación referencial para expedientes. • Elaboración de mapas temáticos. • Cartografía digital del patrimonio. 	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica.
Elaboración de línea de base referencial del patrimonio en los ámbitos material e inmaterial.	Herramienta de información para la gestión del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Herramienta de información para la gestión y valoración del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Información básica para el ordenamiento territorial y control.	Identificación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	Elaboración de planes de protección de los bienes culturales patrimoniales.
Propuesta de delimitación preliminar de sitios de interés cultural para su protección y ordenamiento territorial.	Aportación de datos que faciliten del ordenamiento territorial, la conservación, control y uso del patrimonio cultural.	Promoción y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial, mediante la construcción de políticas públicas para su conservación, preservación, salvaguardia y puesta en valor.

Administración de la información

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha asumido responsabilidades decididas en relación con su competencia como órgano rector de la política patrimonial a lo largo de su trayectoria. Actualmente, para la administración de la información cuenta con el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO, desarrollado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del INPC.

El ABACO es una herramienta informática que tiene una connotación de carácter conceptual, que organiza los datos de registro e inventario que se cargan directamente a este sistema informático de gran capacidad y alcance, y que en un futuro cercano se convertirá en una herramienta de información para la gestión de los Patrimonios Materiales e Inmateriales a nivel nacional, ya que se podrá contar con datos georeferenciados del Patrimonio en el territorio, para visibilizarlo de manera objetiva en los planes de ordenamiento territorial, que deben desarrollar los gobiernos autónomos descentralizados en el marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, (COOTAD).

La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas, etc. El acceso puede ser diferenciado, usando claves, en función de la necesidad y característica del usuario, ya sea para revisar o incrementar información en el sistema.

El Sistema apoya directamente análisis y actividades puntuales:

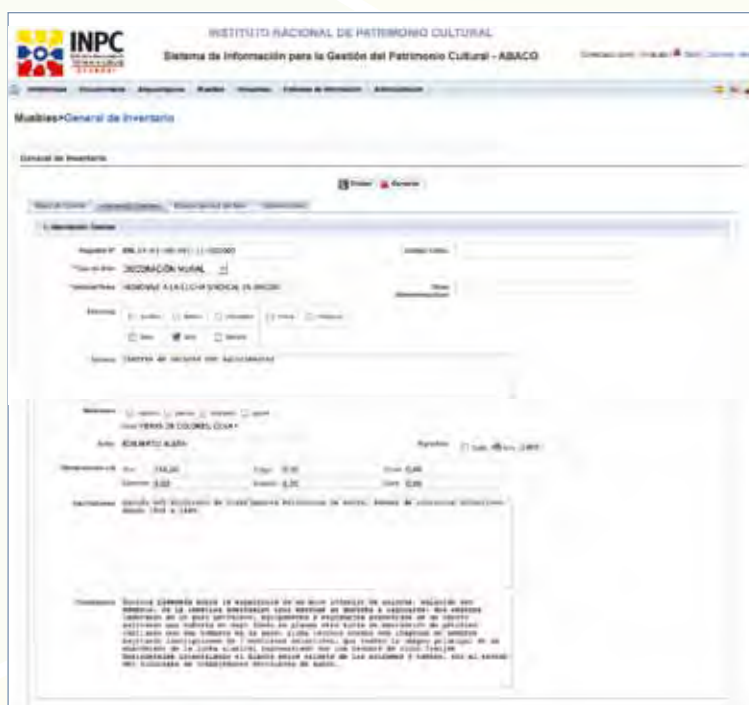
- Elaboración de diagnósticos de la situación actual de los Patrimonios locales para orientar estrategias de conservación.
- Creación de indicadores para la elaboración de planes de gestión y conservación patrimonial.
- Incorporación de los recursos patrimoniales identificados en cada territorio a planes de Ordenamiento Territorial.
- Identificación de ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los Patrimonios Culturales.
- Establecimiento de medidas preventivas frente a los riesgos.
- Desarrollo y aplicación de normas de conservación del Patrimonio.

- Elaboración de reportes estadísticos sobre la base de variables con las que cuenta el sistema, como: estados de conservación, tipo de bien, ubicación, materiales constructivos, entre otros.
- Realización de cartografía patrimonial temática.

Además en el ámbito de la Administración y Gestión Pública el Sistema orienta acciones específicas:

- Creación de la estructura administrativa para la planeación y conservación del Patrimonio.
- Elaboración y/o actualización de planes generales y particulares de conservación y salvaguardia.
- Organización comunitaria para su participación proactiva en diferentes ámbitos del Patrimonio Cultural.

Actualmente, el ABACO se alimenta de varias fuentes: inventarios históricos y actuales realizados por el INPC; registros de los bienes culturales realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio; inventarios realizados por otras instituciones afines al Patrimonio Cultural como: Municipios, Ministerio de Cultura, (ex Banco Central del Ecuador), Ministerio Coordinador de Patrimonio y organizaciones privadas.



Normativas y leyes de salvaguardia de los bienes patrimoniales

La salvaguardia del Patrimonio Cultural es un deber del Estado ecuatoriano consagrado en la Constitución Nacional y le corresponde al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desarrollar las herramientas específicas para su gestión. La salvaguardia se entiende como un proceso, en el cual la identificación es el punto de partida para el desarrollo de otro tipo de medidas que permitan su viabilidad.

Ecuador cuenta con el siguiente marco legal para este propósito.

TÍTULO I ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero Principios Fundamentales

Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

TITULO II DERECHOS

Capítulo segundo Derechos del Buen Vivir Sección cuarta: Cultura y Ciencia

Art. 21. Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Capítulo cuarto

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Art. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Art. 58. Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art. 59. Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Art. 60. Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

TITULO II DERECHOS

Capítulo Noveno Responsabilidades

Art. 83. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Además de los numerales específicos para el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial: 1, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 17.

TÍTULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Capítulo cuarto Régimen de competencias

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

TÍTULO VI RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Además los artículos específicos para el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial: 281 (numeral 6).

TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Sección quinta - Cultura

Art. 377. El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379. Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguardia del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Art. 380. Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Además los artículos específicos para el Patrimonio Cultural Inmaterial del Capítulo primero, sección primera: Educación, artículos 347 (numerales 9 y 10) y 350; sección segunda Salud, artículos 360 y 363 (numeral 1); sección Hábitat y vivienda, artículo 375 (numeral 3); sección octava: Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, artículos 385 (numeral 2) y 388.

Ley de Patrimonio Cultural (Decreto No. 2600 del 9 de junio de 1978)

Art. 4. El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país;
- b. Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean propiedad pública o privada;

Art. 7. Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a. Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;
- b. Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c. Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;
- d. Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;
- e. Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f. Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;
- g. Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;
- h. Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida,

los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;

- i. Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,
- j. En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

Art. 8. Los propietarios, administradores y tenedores de objetos comprendidos en la enumeración del artículo anterior, están obligados a poner en conocimiento del Instituto de Patrimonio Cultural, por medio de una lista detallada la existencia de dichos objetos dentro del plazo que determine el Instituto y permitir la realización de su inventario cuando el Instituto lo determine.

Art. 9. A partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, son patrimonio del Estado los bienes arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del territorio ecuatoriano sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a las épocas prehispánica y colonial, incluyéndose restos humanos o de la flora y de la fauna relacionados con las mismas épocas, no obstante el dominio que tuvieren las instituciones públicas o privadas, comprendiendo a las sociedades de toda naturaleza o particulares, sobre la superficie de la tierra donde estuvieren o hubieren sido encontrados deliberadamente o casualmente.

Este dominio exclusivo por parte del Estado se extiende a los bienes mencionados en el inciso anterior, que estuvieren en manos de las instituciones públicas o privadas o de las personas naturales, con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, cuya existencia no hubiera sido comunicada al Instituto de Patrimonio Cultural de acuerdo con el artículo anterior, o no llegare a hacerlo, sin

culpa de sus actuales detentadores, dentro de los plazos que para el efecto determine el mencionado Instituto en publicaciones de prensa.

A fin de evitar confusiones, las copias actuales de objetos arqueológicos deberán estar grabadas con sellos en relieve que las identifique como tales. En el caso de objetos de cerámica, los sellos serán marcados antes de la cocción.

El derecho de propiedad del Estado se ejercerá a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cual podrá retener para usos culturales los bienes arqueológicos antedichos, o entregar la custodia de los mismos a los demás importantes museos públicos del país.

Art. 31. En la medida en que la permanencia y continuidad de algunos grupos étnicos de las culturas indígenas, negras o afroecuatorianas en el Ecuador, representen un testimonio viviente de la pluralidad de las culturas vernáculas, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de otros organismos, adoptará las medidas conducentes a la conservación de sus costumbres, lenguaje, manifestaciones culturales, artesanales, técnicas, artísticas, musicales, religiosas, rituales o comunitarias que los mismos indígenas, negros o afroecuatorianos hayan reconocido como recurrentes y válidas para su identificación y expresión cultural.

Esta conservación no debe ir en desmedro de la propia evolución cultural, mejoramiento e integración social y económica de estas etnias.

Art. 33. Las expresiones folklóricas, musicales, coreográficas, religiosas, literarias o lingüísticas que correspondan a grupos étnicos culturalmente homogéneos, el Instituto de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de las autoridades competentes, recabará la adopción de medidas que tiendan a resguardar y conservar tales manifestaciones. Es responsabilidad del Instituto el conservar por medio de la fotografía, cinematografía, grabación sonora o por otros medios estas manifestaciones en toda su pureza.

La recopilación con fines comerciales de estos testimonios deberá contar con la autorización previa del Instituto.

Art. 34. El Instituto de Patrimonio Cultural velará para que no se distorsione la realidad cultural del país, expresada en todas las manifestaciones de su pluralismo cultural, mediante la supervisión y control de representaciones o exhibiciones que tengan relación con los enunciados del Patrimonio Cultural del Estado.

Patrimonio Inmaterial

El consenso sobre la definición del Patrimonio Inmaterial ha sido uno de los principales desafíos a nivel mundial tomando en cuenta que, históricamente, la reflexión sobre el Patrimonio Cultural ha girado en torno a los bienes materiales, concretamente sobre los monumentos y los objetos de valor excepcional. Volcar la mirada tradicional del patrimonio hacia el sujeto ha permitido la construcción de nuevos enfoques donde se considera a los contenidos simbólicos como elementos integradores del Patrimonio Cultural, es decir, que hoy en día no es posible hablar de objetos o monumentos sin hacer referencia a sus significados culturales.

El Patrimonio Inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad generan procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación, tienen vigencia y son pertinentes para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico que legitima la resignificación de los sentidos.

Para efectos del presente documento, se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial:

“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribu-

yendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
(UNESCO, 2003)
Artículo 2, numeral 1.

Como signatario de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (2003)* de la UNESCO, el Ecuador ha considerado como parte de la metodología de identificación del patrimonio inmaterial, las cinco categorías generales propuestas denominadas ámbitos del Patrimonio Inmaterial:

1. Tradiciones y expresiones orales
2. Artes del espectáculo
3. Usos sociales, rituales y actos festivos
4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
5. Técnicas artesanales tradicionales

Sobre estos ámbitos referenciales, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desarrollado categorías más específicas a través de un análisis de las manifestaciones que se encuentran en la realidad cultural del Ecuador y que se expresan en la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.¹

1 Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La salvaguardia del Patrimonio Inmaterial desde el Estado ecuatoriano

El concepto de salvaguardia aplicado al patrimonio inmaterial ha sido promovido en analogía al de conservación, generalmente aplicado al patrimonio material, que prioriza la autenticidad y la originalidad de los bienes patrimoniales.

La salvaguardia puede definirse como:

(...) las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión básicamente a través de la enseñanza formal y no formal y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos¹.

La salvaguardia se entiende como un conjunto de acciones que permiten la continuidad de las manifestaciones del patrimonio inmaterial, es decir, que éstas se mantengan vivas y sean practicadas por las generaciones sucesivas, en tanto sigan siendo pertinentes para esa cultura. En este sentido, en la salvaguardia están involucrados además de los hacedores y portadores de saberes y conocimientos, las comunidades, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la academia y la ciudadanía en general.

En el Ecuador, la salvaguardia del patrimonio inmaterial se basa en los mandatos constitucionales que señalan como deber del Estado y como responsabilidad de los ecuatorianos y ecuatorianas, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural del país. Este deber se basa además en que al ser el Ecuador parte de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (UNESCO, 2003), le compete la adopción de sus directrices en el plano nacional.

La responsabilidad del Estado ecuatoriano frente a la salvaguardia del patrimonio inmaterial radica, más allá del ámbito legal, en el fortalecimiento del sentimiento de identidad de los colectivos y de sus propios portadores. De ahí que la reflexión

¹ UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Artículo 2, numeral 3, 2003.

en torno a construir una política pública para el patrimonio inmaterial se base en el reconocimiento de la importancia de establecer limitaciones en la injerencia del Estado sobre la dinámica de las manifestaciones culturales, pues ésta depende de las dinámicas propias de las comunidades o grupos portadores, además de los contextos sociales, económicos, políticos, etc.

El Estado, desde sus distintos niveles -Estado Central, gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales- debe crear los mecanismos idóneos para lograr la continuidad de las manifestaciones del patrimonio inmaterial y no llegar a “institucionalizarlas” o “normativizarlas”. Esto significa apuntar hacia la efectiva participación de los grupos y comunidades involucradas desde la identificación de su patrimonio hasta la definición de las acciones de salvaguardia. La participación activa de los diversos actores involucrados en la gestión patrimonial requiere de la comprensión y el respeto recíproco bajo los preceptos de la interculturalidad. Esto supone que la gestión participativa local se fundamente en una organización social e institucional capaz de, en primer lugar, entender que los conflictos entre grupos de interés son inherentes al patrimonio cultural y a su gestión, pero también que sea capaz de superar esos conflictos y orientar los procesos hacia los objetivos de conservación y valorización patrimonial.

La política de salvaguardia del patrimonio inmaterial está además anclada a la concepción de la gestión patrimonial como una acción clave para el desarrollo humano sustentable en armonía y articulación con el reto de construir un Estado plurinacional e intercultural basado en el reconocimiento de la diversidad y la heterogeneidad cultural que se expresan en los *Objetivos Nacionales*² del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).

Un elemento clave en la gestión del patrimonio inmaterial es la reflexión en torno a su reconocimiento oficial. Éste es un anhelo legítimo de las comunidades y grupos detentores, por lo que se ha establecido un instrumento de reconocimiento oficial del patrimonio inmaterial que permita visibilizar la riqueza y diversidad cultural que existe en el país con un criterio de representatividad por sobre el de la originalidad, autenticidad o exclusividad.

El proceso de salvaguardia

La salvaguardia del patrimonio inmaterial se entiende como un proceso metodológico que busca el desarrollo de acciones encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del patrimonio inmaterial a través de tres momentos:

2 República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo, “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un estado Plurinacional e Intercultural”, SENPLADES, 2009, Quito

1. la identificación,
2. la investigación y
3. elaboración, ejecución y evaluación del plan de salvaguardia.

En concordancia con el proceso metodológico, se han establecido los siguientes instrumentos de gestión del patrimonio inmaterial:

1. Registro
2. Diagnóstico e Inventario
3. Plan de Salvaguardia

Proceso e Instrumentos de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial



Instrumentos de Salvaguardia

Registro

El registro es la fase de identificación preliminar de las manifestaciones del patrimonio inmaterial, de manera clasificada y sistematizada, que constituye la línea base para la elaboración de diagnósticos, así como para proponer líneas de investigación.

Diagnóstico

Instrumento utilizado para el análisis del patrimonio inmaterial cuya línea base constituye el Registro. El diagnóstico es un proceso de investigación que permite identificar los valores patrimoniales de una manifestación y a los actores involucrados, a partir de lo cual se establecerán las líneas de acción para la salvaguardia.

La información que deviene del proceso del diagnóstico se sistematiza en una ficha técnica denominada Ficha de Inventario.

Plan de Salvaguardia

El Plan de Salvaguardia es un instrumento de gestión que contiene las medidas encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del patrimonio inmaterial.

Ficha de registro



Categorías y criterios de identificación

La existencia de un registro nacional es importante porque permite contar con una línea base para determinar futuras acciones encaminadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Pero sobre todo porque al conocer las diferentes manifestaciones culturales, se propicia el respeto a la diversidad cultural y se fomenta el diálogo intercultural.

El registro del Patrimonio Inmaterial se divide en tres categorías con sus respectivos criterios de identificación:

Categoría 1: Manifestaciones Vigentes - MV

En esta categoría se incorporarán las manifestaciones que cumplan con los siguientes criterios:

MV.1 Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo.

La manifestación tiene relevancia histórica y significación social; es valorada y reconocida por la comunidad o grupo detentor¹ como un elemento que fortalece el sentimiento de identidad y el sentido de pertenencia.

MV.2 Transmisión intergeneracional y vigencia.

Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación se heredan de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son recreados en función de los contextos socia-

¹ Los portadores o detentores son los grupos o individuos que poseen los conocimientos y saberes relacionados a las técnicas o prácticas inherentes a la manifestación.

les, económicos, políticos o culturales manteniéndose la vigencia y pertinencia de la manifestación para la comunidad o grupo detentor; es decir que se trata de una manifestación cultural viva o requiere de un proceso de revitalización.

Categoría 2: Manifestaciones Vigentes Vulnerables - MVV

En esta categoría se incluirán las manifestaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad (riesgo) que cumplan los siguientes criterios:

MVV.1 Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo.

La manifestación tiene relevancia histórica y significación social; es valorada y reconocida por la comunidad o grupo detentor como un elemento que fortalece el sentimiento de identidad y el sentido de pertenencia.

MVV.2 Fragilidad en el proceso de transmisión.

Detección de amenazas en la transmisión de conocimientos, saberes, técnicas o prácticas inherentes a la manifestación como: impactos externos, condiciones ambientales o económicas desfavorables, mínima presencia de detentores o portadores, entre otras.

Categoría 3: Manifestaciones Vigentes en la Memoria Colectiva pero no practicadas en la actualidad - MVMC

En esta categoría se incorporarán las manifestaciones que cumplan los siguientes criterios:

MVMC.1 Representatividad y reconocimiento comunitario.

La manifestación tiene relevancia histórica y significación social; es valorada y reconocida por la comunidad o grupo detentor como un elemento que fortalece el sentimiento de identidad y el sentido de pertenencia

MVMC.2 Memoria.

Las manifestaciones han perdido vigencia en la práctica pero se mantienen en la memoria colectiva.

Estructura general de las fichas

La estructura de las fichas de registro responde a los requerimientos de información de cada uno de los tipos de bienes culturales patrimoniales: muebles, inmuebles y patrimonio inmaterial. La información está organizada en:

Áreas. Conjunto de campos que proporcionan información sobre la temática que da nombre a esa sección. Las áreas se encuentran escritas en mayúsculas y numeradas secuencialmente.

Campos. Datos específicos que aportan información sobre el bien registrado. Los campos se encuentran escritos en altas y bajas. Estos pueden ser:

- **Campos cerrados:** datos predeterminados en *cajas de listas* y *casilleros de selección*, que unifican la entrada de información.
- **Campos abiertos:** en este tipo de campos se utiliza texto abierto, de acuerdo con las especificaciones de los instructivos de cada tipo de bien. Los textos se escriben en altas y bajas, tomando en cuenta las normas gramaticales y ortográficas vigentes.
- **Campos mixtos:** es la combinación de campos cerrados con campos abiertos. En este tipo de campos se inicia con la selección de unos de los ítems del campo cerrado y se detalla mayor información en el campo abierto.

Ítems. Opciones que contiene un campo. Los ítems se presentan a manera de un listado de posibilidades en la caja de listas y como casilleros de selección.

Consideraciones generales

1. Todos los campos deberán ser completados. En caso de que no exista información se señalará N/A (no aplica).
2. Los textos de las descripciones se escribirán utilizando mayúsculas y minúsculas, se regirán a las reglas ortográficas y de puntuación vigentes, incluyendo los nombres de personas, lugares u otros nombres propios. Si se tratase de nombres compuestos, ambas iniciales deben llevar mayúsculas (Ej. El Ángel). Los nombres de los días y meses del año, profesiones y títulos no se escriben con mayúscula (Ej. lunes, mayo, ingeniero, don).
3. Las descripciones deben redactarse en tiempo presente y en tercera persona, tomando en cuenta los criterios para cada tipo de manifestación registrada. En las descripciones, los párrafos deben ir separados por espacio simple, no se utilizará sangrías. El texto debe ir alineado a la izquierda.
4. Las transcripciones textuales como entrevistas, inscripciones o citas irán entre comillas y con su respectiva fuente.
5. Este instructivo está acompañado de una *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial* que sirve de apoyo para la selección de opciones de las cajas de listas.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE REGISTRO			CÓDIGO IM-01-01-56-000-08-000882
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN			
Provincia: AZUAY		Cantón: CUENCA	
Parroquia: LLACAO		<input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural	
Localidad: LLACAO			
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 728773 Y (Norte) Z (Altitud) 2600			
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL			
			
Descripción de la fotografía: Jinete del Juego de la Escaramuza en Llacao. Foto: Rosana Cueva © INPC, 2008.			
Código fotográfico: IM-01-01-56-000-08-000882_1.JPG			
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Denominación			
JUEGO DE LA ESCARAMUZA - LLACAO, AZUAY			
Grupo social		Lengua (s)	
MESTIZO		ESPAÑOL	

Ámbito					
Subámbito			Detalle del subámbito		
JUEGOS TRADICIONALES			JUEGOS RITUALES O FESTIVOS		
4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN					
<p>El juego de la escaramuza se practica en la parroquia de Llaqueo hace varias décadas, concretamente desde los inicios de la celebración de la fiesta patronal de San Lucas. La concepción de la palabra escaramuza surge del combate ligero que existió entre dos ejércitos de avanzada, que en el pasado lo realizaban entre cristianos y moros, y que se resumía en una especie de pelea entre jinetes o soldados a caballo.</p> <p>En la escaramuza de Llaqueo, el número de participantes varía entre trescientos y cuatrocientos jinetes, que visten diferentes tipos de trajes. Antes, su ropa representaba a reyes. Usaban capas coloridas, corona plateada o dorada, pantalón de diferentes colores, un cetro y máscara en malla de metal. En la actualidad, se observan diferentes tipos de atuendos, que varían desde animales, zorros, caretas y máscaras de cualquier temática hasta príncipes, reyes y caballeros del pasado.</p> <p>En esta actividad cultural participan desde niños hasta gente de avanzada edad. Los caballos son adornados con colores llamativos. Generalmente, los participantes son residentes de la provincia e incluso de otras ciudades y países. Este juego se desarrolla en un terreno plano y amplio, conocido como: 'pampa de juego'. Intervienen cuatro priostes, que por lo general son los cuatro guías del juego. Se divide a todos los jinetes en cuatro frentes. Cada grupo forma en el centro de la pampa de juego las diferentes 'labores', que consisten en realizar figuras como letras, frutas, signos e incluso el nombre de su patrono San Lucas, como símbolo de fervor y devoción. Este baile se desarrolla al son de una banda de pueblo.</p> <p>Este juego, en algunas ocasiones considerado baile, dura seis horas con un descanso de aproximadamente media hora, momento en el cual, las esposas de los guías principales ofrecen chicha de jora a todos los jinetes. La escaramuza es un juego es la actividad principal en la celebración patronal de la parroquia. Los jinetes que realizan este juego lo realizan por devoción, agradecimiento y para evitar el castigo de su patrono.</p>					
Fecha o período		Detalle de la periodicidad			
✓	Anual	Juego principal que da inicio a las fiestas del patrono San Lucas en Llaqueo.			
	Continua				
	Ocasional				
	Otro				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad/Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades	GRUPO DE JINETES Y GUÍAS	N/A	PARTICIPANTES Y ORGANIZADORES DEL JUEGO	LLACAO - AZUAY	LLACAO - AZUAY
Instituciones					
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Es una de las actividades más importantes que se realiza en las festividades de la parroquia.					

Sensibilidad al cambio				
✓	Manifestaciones Vigentes	Es una manifestación que se ha revitalizado en los últimos años.		
	Manifestaciones Vigentes Vulnerables			
	Manifestaciones de la Memoria			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información reservada				
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Código / Nombre	Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
FIESTA DE SAN LUCAS - LLACAO, AZUAY	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	FIESTAS	FIESTAS O CEREMONIAS RELIGIOSAS	
CONTRADANZA - LLACAO, AZUAY	ARTES DEL ESPECTÁCULO	DANZA	N/A	
9. ANEXOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
	IM-01-01-56-000-08-000882_2.JPG			
	IM-01-01-56-000-08-000882_3.JPG			
	IM-01-01-56-000-08-000882_4.JPG			
	IM-01-01-56-000-08-000882_5.JPG			
10. ANEXOS				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad Investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - REGIONAL 6				
Registrado por: CUEVA ROSANA		Fecha de registro: 2008/10/09		
Revisado por: ELJURI GABRIELA		Fecha revisión: 2008/11/16		
Aprobado por : ELJURI GABRIELA		Fecha aprobación: 2010/07/27		
Registro fotográfico: CUEVA ROSANA				

Ficha editada para ejemplificar el llenado. La versión original completa se encuentra en el sistema ABACO.

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de registro: Manifestaciones Inmateriales.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de registro de la manifestación. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (000) numeración unificada para todos los casos de registro;
- año de realización del registro (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial del registro.

Ejemplo: IM-14-01-53-000-11-000136

IM	14	01	53	000	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor de registro	Año	Número de registro

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área para ingresar los datos básicos e iniciales del registro. Esta información servirá para controlar el fichaje y asignar códigos de identificación y localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, localidad), de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.). Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como: cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación registrada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación registrada y los campos de clasificación en la que se ubica.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación.
Ej. SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA - MONTECRISTI, MANABÍ
- Se podrá señalar el Detalle del subámbito seguido del nombre de la comunidad para identificar una manifestación general:
Ej. CESTERÍA ACHUAR - MONTALVO, PASTAZA

- Se evitará la anteposición de artículos: el, la, los, las
Ej. DÍA DE LOS DIFUNTOS - MACHALA, EL ORO
- En los siguientes casos, se antepondrá el nombre del subámbito para identificarlo:
Leyendas
Rituales
Danza
Mitos
Juegos
Cuentos
Fiestas
Ejemplos:
JUEGO DE LA ESCARAMUZA - CUENCA, AZUAY
FIESTA DE LA VIRGEN DEL QUINCHE - NANEGAL, PICHINCHA
CUENTO DEL CÓNDOR ENAMORADO - TIGUA, COTOPAXI
- Extensión máxima de 40 palabras.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se registró la manifestación. Para llenar este campo se elegirá el nombre de la caja de listas.

Ámbito. Campo cerrado donde se enlistan a los cinco ámbitos descritos en el Art. 2 de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial* de la UNESCO (2003), lo que permite una primera clasificación de las manifestaciones inmateriales. Para llenar este campo se seleccionará de la caja de listas, el nombre del ámbito que se va a registrar.

Subámbito. Corresponde a las categorías más concretas del ámbito. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenarlo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

Área para describir la manifestación registrada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y de otras fuentes.

Para llenar la descripción se deberán seguir los siguientes parámetros:

- Mantener una estructura lógica en el texto descrito.
- Redactar en forma clara el texto de la descripción.
- Visibilizar las principales características de la manifestación, describiendo los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Priorizar la descripción de los procedimientos inherentes a la manifestación.
- Tener total concordancia con el ámbito, subámbito y el detalle del subámbito.
- Relacionar los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura que permiten su expresión y recreación).

Parámetros particulares:

- Origen.
- Proceso secuencial o cronológico de la manifestación.
- Identificación y descripción de personajes.
- Contextualización de la manifestación.
- Identificación y descripción de elementos (indumentaria, herramientas, accesorios, materiales, ingredientes, etc.): su procedencia, uso, forma de adquisición.
- Detalle del modelo organizativo.
- En el caso de manifestaciones de la tradición oral (transcripción de versos, leyendas, cuentos, entre otros), se realizarán las aclaraciones necesarias para su comprensión.
- En el caso de técnicas artesanales tradicionales, detallar el o los procedimientos técnico(s) completo(s).

La descripción no tendrá límite de extensión.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito de la que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en la *Detalle de la periodicidad*.

Otra: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en la *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de la periodicidad. Campo abierto para precisar la fecha o período en el que la se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- Colocar la fecha incluyendo el día y el mes (Ej. 24 DE SEPTIEMBRE).
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o período del calendario religioso o festivo y especificar cuál.
- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de las manifestaciones de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación registrada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores son los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador que se seleccionará de acuerdo a las opciones:

- Individuos
- Colectividades
- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y Nombres. Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Nombre comercial o asociativo. Ej. ASOCIACIÓN DE VIANDERAS DEL MERCADO SAN FRANCISCO

Nombre de la institución. Ej. JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. PEDRO DE ALVARADO Y VICENTE ANDA AGUIRRE, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de la dirección registrada.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá incorporar la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio y vulnerabilidad para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto, el cual señalará los niveles de la sensibilidad al cambio.

Para llenarlo se señalará primero una opción de categorías de registro de la caja de listas, de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los portadores e interlocutores: Alta, Media, Baja.

En un segundo momento se describirá el detalle de la selección anterior. Extensión máxima de 250 palabras.

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Dirección. Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.

Ej. PEDRO DE ALVARADO, N58-40, QUITO

Teléfono. Campo abierto en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.

Ej. 02 2555555 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/Femenino

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación registrada. Estos elementos deben estar clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Código / Nombre del elemento. En el caso de que el *elemento relacionado* no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será: Apellidos y Nombres del Autor, Obra, Ciudad, Editorial, año
- Ej. Tinajero, Fernando, De la evasión al desencanto, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.
- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos de texto en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Todas las fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar como mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg

- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales, por lo tanto es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 videos.

Audio. El registro audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios.

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas o cualquier dato adicional que sirva como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar la investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha.

Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el registro y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o perso-

na responsable del levantamiento de la información. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Este nombre se generará en la ficha de registro digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de registro y constará en la caja de listas correspondiente.

Registrado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. Para el ingreso de la información en la ficha digital, el nombre se generará cuando se inicie un proceso de registro y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de registro. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados en el registro. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Aprobado por. Campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del registro.

Fecha de aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Esta fecha se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Registro fotográfico. Apellidos y nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS).

Fichas de inventario



Criterios de identificación

Todos los pueblos, comunidades y grupos humanos han desarrollado a lo largo del tiempo formas de expresión cultural. Estas manifestaciones son muestra de la dinámica de los pueblos en relación con su cultura, sin embargo es importante tomar en cuenta ciertos parámetros que diferencian al Patrimonio Inmaterial de todo el universo de manifestaciones culturales presentes en los territorios.

- 1. Vinculación a los ámbitos del Patrimonio Inmaterial.** La manifestación se enmarca en la definición del Patrimonio Inmaterial establecida en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la que el Ecuador es país signatario.
- 2. Transmisión intergeneracional y vigencia.** Los conocimientos, saberes, técnicas y prácticas inherentes a la manifestación se heredan de generación en generación. En este proceso continuo de transmisión de los saberes, los significados son recreados en función de los contextos sociales, económicos, políticos o culturales manteniéndose la vigencia y pertinencia de la manifestación para la comunidad o grupo detentor.
- 3. Representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo.** La manifestación tiene relevancia histórica y significación social; es valorada y reconocida por la comunidad o grupo detentor como parte de su identidad y sentido de pertenencia.
- 4. Respeto a los derechos.** La manifestación se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza.
- 5. Equidad.** La manifestación promueve la solidaridad, la cohesión social, la reciprocidad y contiene valores que fomentan el bienestar social y colectivo.
- 6. Respeto a la diversidad.** La manifestación se enmarca en el respeto a la diversidad y no promueve conflictos de discriminación étnica, racial, social.
- 7. Sentido social y cultural.** La manifestación no debe tener en sí misma un fin lucrativo, y en casos como las artesanías, el aspecto lucrativo de la manifestación no debe sobreponerse al sentido social y cultural de la misma.

Estructura general de las fichas

La estructura de las fichas de inventario responde a los requerimientos de información de cada uno de los tipos de bienes culturales patrimoniales: muebles, inmuebles y patrimonio inmaterial. La información está organizada en:

Áreas. Conjunto de campos que proporcionan información sobre la temática que da nombre a esa sección. Las áreas se encuentran escritas en mayúsculas y numeradas secuencialmente.

Campos. Datos específicos que aportan información sobre el bien inventariado. Los campos se encuentran escritos en altas y bajas. Estos pueden ser:

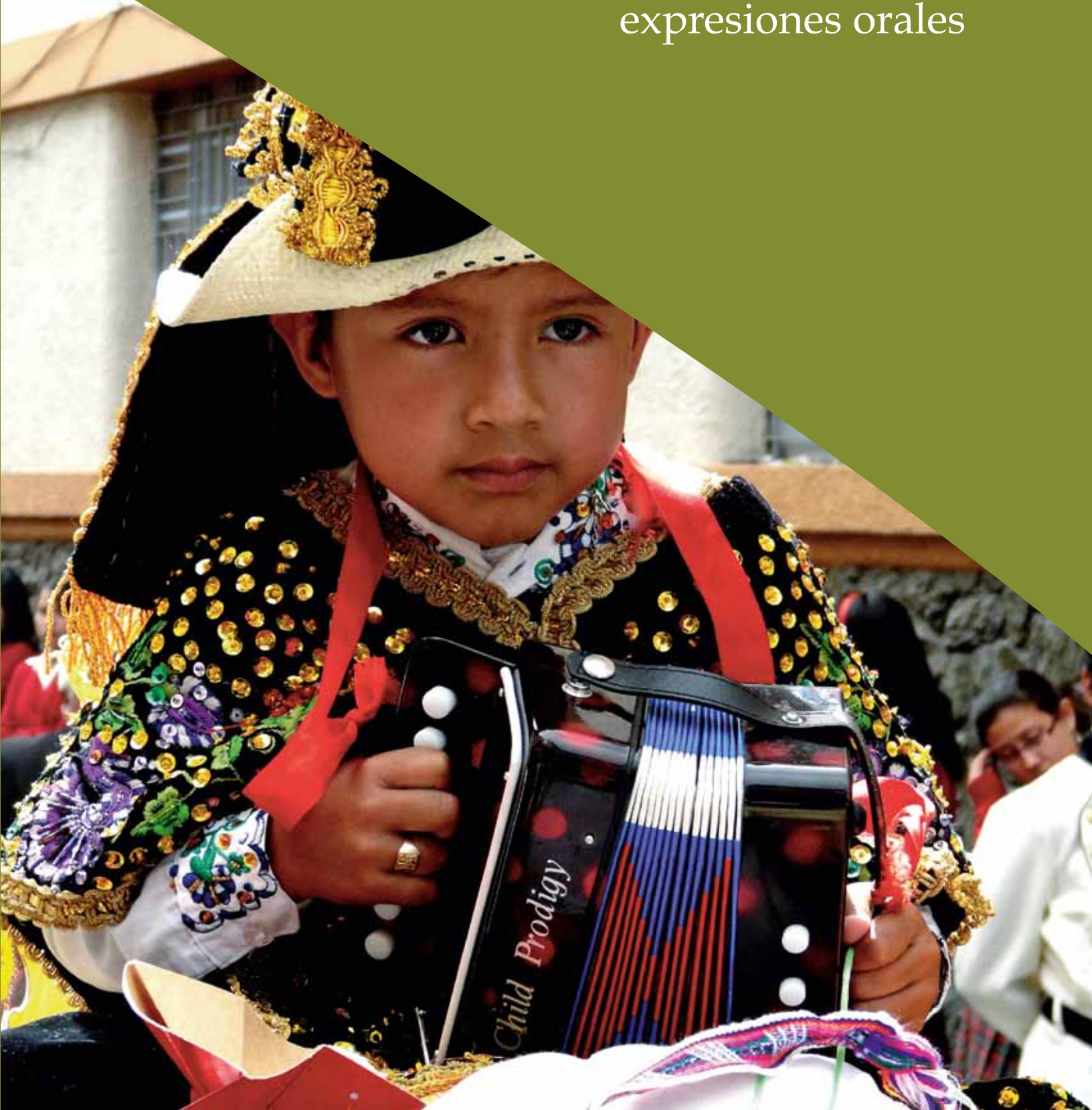
- **Campos cerrados:** datos predeterminados en *cajas de listas* y *casilleros de selección*, que unifican la entrada de información.
- **Campos abiertos:** en este tipo de campos se utiliza texto abierto, de acuerdo con las especificaciones de los instructivos de cada tipo de bien. Los textos se escriben en altas y bajas, tomando en cuenta las normas gramaticales y ortográficas vigentes.
- **Campos mixtos:** es la combinación de campos cerrados con campos abiertos. En este tipo de campos se inicia con la selección de unos de los ítems del campo cerrado y se detalla mayor información en el campo abierto.

Ítems. Opciones que contiene un campo. Los ítems se presentan a manera de un listado de posibilidades en la caja de listas y como casilleros de selección.

Consideraciones generales

1. Todos los campos deberán ser completados. En caso de que no exista información se señalará N/A (no aplica).
2. Los textos de las descripciones se escribirán utilizando mayúsculas y minúsculas, se regirán a las reglas ortográficas y de puntuación vigentes, incluyendo los nombres de personas, lugares u otros nombres propios. Si se tratase de nombres compuestos, ambas iniciales deben llevar mayúsculas (Ej. El Ángel). Los nombres de los días y meses del año, profesiones y títulos no se escriben con mayúscula (Ej. lunes, mayo, ingeniero, don).
3. Las descripciones deben redactarse en tiempo presente y en tercera persona, tomando en cuenta que la manifestación inventariada es vigente. En las descripciones, los párrafos deben ir separados por espacio simple, no se utilizará sangrías. El texto debe ir alineado a la izquierda.
4. Las transcripciones textuales como entrevistas, inscripciones o citas irán entre comillas y con su respectiva fuente.
5. Este instructivo está acompañado de una *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial* que sirven de apoyo para la selección de opciones de las cajas de listas.

A1
Tradiciones y
expresiones orales



Tradiciones y expresiones orales

Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
FICHA DE INVENTARIO
A1 TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES

CÓDIGO

IM-10-06-50-001-10-000001

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: IMBABURA

Cantón: SAN MIGUEL DE URCUQUÍ

Parroquia: URCUQUÍ

Urbana

Rural

Localidad: URCUQUÍ

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 181177

Y (Norte) 181177

Z (Altitud) 2307

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



Descripción de la fotografía: SECTOR "LAS CUATRO ESQUINAS" EN URCUQUÍ, DONDE SEGÚN TRADICIÓN ORAL ATERRIZABAN LAS BRUJAS VOLADORAS. HACE ALGUNOS AÑOS SE CONSTRUYÓ EN ESTA "PISTA DE ATERRIZAJE" TRES CRUCES PARA SANTIFICAR EL SITIO. FOTO: PAOLA GARCÍA © INPC, 2010.

Código fotográfico: IM-10-06-50-001-10-000001_1.JPG

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación	Otra (s) denominación (es)	
LEYENDA DE LAS BRUJAS VOLADORAS - URCUQUÍ, IMBABURA	D1	LAS BUITRAS
	D2	LAS VOLADORAS

Grupo social	Lengua (s)	
MESTIZO	L1	ESPAÑOL
	L2	N/A
Subámbito	Detalle del subámbito	
LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS A APARICIONES DE SERES SOBRENATURALES.	

Breve reseña

Se conoce como las brujas voladoras, las buitras o simplemente las voladoras, a las mujeres de una sola familia, de quienes se dice, sabían volar. Esta leyenda se vincula con la lucha que mantuvieron los pobladores de Urcuquí contra los hacendados por el control de la acequia denominada “Los Caciques” en 1944. El poder fundamental de las brujas es la permutación de seres humanos en animales (gallos) y frutas (plátanos), además de conocer oraciones, encantamientos y pociones para volar. Sus puntos de llegada principales eran Urcuquí, Mira y Pimampiro.

4. DESCRIPCIÓN

Se cuenta que las brujas voladoras eran dueñas de una cantina en Urcuquí, localizada en el sector conocido como “las cuatro esquinas” donde los hombres acudían a beber. En tiempos de la lucha por las aguas (1944) Jacinto Jijón y Caamaño, dueño de la hacienda San José, trajo el batallón “Quinto Guayas” para custodiar la acequia: “Los Caciques” para evitar las desviaciones clandestinas de su caudal. En la cantina de las voladoras, los urcuqueños se reunían a tomar y a cantar consignas a favor del derecho del pueblo sobre el agua, desde afuera se escuchaban sus gritos de “viva las aguas”. Cuando el batallón ingresaba a la cantina para detener a los responsables del alboroto, los soldados se encontraban con gallos amarrados a las patas de las sillas y con manos de plátanos dominicos arrimados a las paredes. Cuenta la leyenda que las brujas convertían a las personas en animales y frutos para evitar arrestos y proteger la identidad de sus clientes. Otro elemento adjudicado a los poderes de las brujas, era la divulgación de noticias y el transporte de productos originales de otras tierras, como el caso de la canela, gracias a la velocidad de su vuelo.

Se dice que las brujas volaban utilizando mecheros hechos con las “ollas” (material cerámico arqueológico) desenterradas de las “huacas” (sitios arqueológicos) que abundan en el sector. Los colocaban debajo de sus polleras de manera que la llama inflaba su traje almidonado y les permitía volar. También se untaban unas pomadas debajo de las axilas y pronunciaban: “de villa en villa sin Dios ni Santa María”.

Se dice que se puede bajar a una bruja durante su vuelo, cuando un hombre se pone boca abajo en cruz y coloca su sombrero boca arriba; también poniendo una tijera en cruz o cuereando en cruz, al aire, con un arial. Cuando una bruja es bajada, generalmente ofrece dinero (monedas de plata) a cambio del secreto de su identidad. Sin embargo, cuando la persona que aceptó el trato llega a su casa, el dinero recibido se convierte en majada de gallina.

Esta leyenda aporta en la construcción del imaginario de la posición geográfica estratégica de Urcuquí: el vuelo de las brujas describe un triángulo que comunica el Cantón con Mira y Pimampiro y supone la existencia de una vía alternativa y mágica para el transporte de productos externos. Revela la existencia de conocimientos tradicionales (elaboración de ungüentos para volar), una posición política frente al poder implantado en las haciendas sobre los recursos naturales de Urcuquí y transgresión de los valores mestizos basados en los dogmas cristianos y prácticas sancionadas por la moral.

Fericgla Josep (1993), realiza un acercamiento etnográfico al fenómeno de las brujas voladoras en Mira. Se basa en la constatación de las diferentes características físicas de la población mireña, los rastros de su endogamia a través de los apellidos preponderantes, algunos modismos verbales provenientes del noroccidente de España, entre otros, para postular la hipótesis de que las brujas voladoras de Mira son descendientes de las brujas castellanas o extremeñas trasladadas (voluntaria o involuntariamente) a Ecuador durante los siglos XVI o XVII cuando los tribunales de la Santa Inquisición y de la Justicia Ordinaria se mostraron más hostiles y las sancionaban radicalmente.

Instructivo para fichas de registro e inventario

Narración (versión 1)					
N/A					
Estructura		<input type="checkbox"/> Prosa	<input type="checkbox"/> Prosa	<input type="checkbox"/> Otro	
Fecha o período		Fecha o período			
	Anual	N/A			
✓	Continua				
	Continua				
	Continua				
Alcance		Detalle del alcance			
	Local	Sobre las brujas voladoras también se conoce en Mira (provincia del Carchi) y Pimpampiro (provincia de Imbabura) dado el hecho de que en el relato se cuenta que las brujas triangulaban entre Urcuquí, Mira y Pimpampiro para llevar las noticias de un lugar a otro.			
✓	Provincial				
	Regional				
	Nacional				
	Internacional				
Uso simbólico		Descripción del uso simbólico			
	Ritual	La leyenda de “las brujas voladoras” constituye una síntesis, dentro de la tradición oral de Urcuquí, del mestizaje continuo reflejado en el patrimonio inmaterial.			
	Festivo				
	Lúdico	Por un lado, en la leyenda confluyen todos los factores constitutivos del patrimonio intangible, y por otro, da cuenta de la capacidad creativa de los habitantes de matizar hechos históricos propios de la zona con elementos míticos como un mecanismo de construcción de identidad.			
✓	Narrativo				
	Otro				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades	ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN	N/A	N/A		URCUQUÍ
Instituciones	MUNICIPIO DE URCUQUÍ	27	GOBIERNO LOCAL	CALLE GUZMAN Y ANTONIO ANTE	URCUQUÍ
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
✓	Padres-hijos	La leyenda de las brujas se ha transmitido a través de los relatos de los más ancianos a los más jóvenes.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro capacitación				
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
✓	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro capacitación				
	Otro				

6. VALORACIÓN				
Importancia para la comunidad				
En el relato de las voladoras se aprecian elementos identitarios de la población local relacionados con los roles de género, las prácticas religiosas, la movilidad, los sitios simbólicos; su papel como protectoras en la lucha de las aguas. Por lo tanto, la importancia de esta leyenda radica no tanto en la figura de las brujas sino en sus prácticas, que constituyen un canal de construcción de lo público y la ética (valores de vida) de la población de Urcuquí.				
Sensibilidad al cambio				
	Alta	La leyenda de las brujas voladoras se mantiene en el recuerdo de los más ancianos con más claridad que en el relato de los jóvenes, cuyo conocimiento sobre la leyenda apenas relata hechos puntuales y descontextualizados, reflejo de la notable pérdida de la tradición oral entre las generaciones.		
✓	Media			
	Baja			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información reservada				
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	Código / Nombre	
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES.	N/A	LUCHA CONTRA EL GAMONALISMO POR EL ACCESO AL AGUA, URCUQUÍ - IMBABURA.	
9. ANEXOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
IM-10-06-50-001-10-000001_1.docx	IM-10-06-50-001-10-000001_2.jpg			
10. OBSERVACIONES				
Esta leyenda se ha completado a través de la realización de varias entrevistas. No se han encontrado informantes que narren la versión completa, sino partes de ésta. Vale la pena hacer un estudio compartivo a profundidad entre lo que se conoce de las brujas en Mira y Pimampiro.				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL				
Inventariado por: GARCÍA PAOLA - PACHECO MÓNICA		Fecha de inventario: 2010/12/08		
Revisado por: GABRIELA LÓPEZ		Fecha revisión: 2011/01/06		
Aprobado por: GABRIELA LÓPEZ		Fecha aprobación: 2011/06/15		
Registro fotográfico: GARCÍA PAOLA - PACHECO MÓNICA				

Ficha editada para ejemplificar el llenado. La versión original completa se encuentra en el sistema ABACO.

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial y el nombre de la tipología a tratarse: A1 Tradiciones y expresiones orales.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de inventario de la manifestación del Patrimonio Inmaterial. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (3 dígitos) que se refiere al número del ámbito;
- año de realización del inventario (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial de inventario.

Ejemplo: IM-14-01-53-001-11-000136

IM	14	01	53	001	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor (Ámbito 1)	Año	Número de inventario

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, localidad) de la manifestación inmaterial, de acuerdo con la normalización vigente del INEC.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.) Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación inventariada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación inventariada y los campos de clasificación en la que se ubica, así como un breve resumen descriptivo de la misma.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación.
Ej. Modismos, quichuismos y dichos - Cuenca, Azuay

- Se deberá anteponer el Subámbito en los siguientes casos: cuentos, historia local, leyendas, mitos.
Ej. Leyenda de la vieja del monte - San Pedro de Huaca, Carchi
- Se deberá anteponer el Detalle del subámbito en los casos de expresiones orales.
Ej. Coplas de carnaval - Guaranda, Bolívar
Anent de guerra shuar - Sevilla de Oro, Pastaza
- Extensión máxima de 40 palabras.

Otras denominaciones. Campo abierto que se llenará si existe más de un nombre de la manifestación. Se podrán anotar hasta dos denominaciones adicionales con una extensión máxima de 40 palabras. Si no se identifican otros nombres se señalará N/A.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se realizó el inventario de la manifestación. Para llenar este campo se elegirá el nombre de la caja de listas. De darse el caso, se señalará una segunda lengua de la caja de listas correspondiente; caso contrario se señalará N/A.

Subámbito. Corresponde a las categorías concretas del ámbito de inventario. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Breve reseña. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Visibilizar las principales características de la manifestación, sintetizando los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Describir los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura que permiten su expresión y recreación).
- Complementar la reseña con apoyo de otras fuentes y del propio conocimiento que posee la persona que realiza el inventario.

- Tener una extensión máxima de 250 palabras.

A nivel metodológico, se recomienda que la reseña se redacte al final del inventario, a fin de contar con todos los insumos para su elaboración.

4. DESCRIPCIÓN

Área para describir la manifestación inventariada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y otras fuentes.

Para llenar la descripción se deberán seguir los siguientes parámetros:

- Mantener una estructura lógica en el texto descrito.
- Redactar en forma clara el texto de la descripción.
- Visibilizar las principales características de la manifestación, describiendo los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Priorizar la descripción de los procedimientos inherentes a la manifestación.
- Tener total concordancia con el ámbito, subámbito y el detalle del subámbito.
- Relacionar los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura que permiten su expresión y recreación).

Narración. Campo abierto que permite incluir la transcripción del relato de la manifestación inventariada. Si existe más de una versión, adjuntar como anexo en un documento de texto con la debida identificación. La narración no tiene límite de extensión.

Estructura. Campo cerrado para escoger la forma en la que está estructurada literariamente la expresión oral: verso, prosa, otro. Se seleccionará una sola opción.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito del que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en *Detalle de la periodicidad*.

Otro: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en el *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de la periodicidad. Campo para precisar la fecha o período en el que se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- Colocar la fecha incluyendo el día y el mes (Ejemplo: 24 de septiembre).
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o período del calendario religioso o festivo, especificar cuál.
- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

Alcance. En este campo cerrado se especificará la trascendencia de la manifestación. Seleccionar una sola opción de acuerdo a la caja de listas:

Local: la manifestación se restringe al ámbito de la localidad donde se realiza el inventario.

Provincial: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de los cantones de la provincia a la que corresponde el inventario.

Regional: la actividad tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias de la región a la que corresponde el inventario.

Nacional: la actividad tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias del territorio nacional.

Internacional: cuando la actividad tiene una influencia o alcance a nivel internacional.

Detalle del alcance. Este es un campo abierto. Se utilizará para detallar características específicas del alcance: lugares específicos, ocasión y condiciones. La descripción tendrá una extensión máxima de 150 palabras.

Uso simbólico. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Ritual: se refiere al uso de una expresión oral en un contexto ritual, como los alabados, rezos, anent, arrullos, cánticos, chigualos y otros.

Festivo: tiene que ver con el uso de una expresión oral en un contexto festivo como las coplas, octavas, amorfinos, otros. Ejemplo: las coplas como parte de la festividad del Carnaval de Guaranda.

Lúdico: corresponde al uso de una expresión oral como parte de un juego u otra actividad lúdica. Ejemplo: las décimas que utilizan los niños de Esmeraldas en sus rondas infantiles.

Narrativo: se refiere al uso de una expresión oral como un elemento narrativo como los cuentos de la tradición oral, historias locales, leyendas, en los que entran en juego el ingenio y el control social. Por ejemplo: las leyendas en torno a la viuda, el duende.

Otro: se aplica cuando no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en la *Descripción del uso simbólico*.

Descripción del uso simbólico. Este es un campo abierto. Se realizará una descripción de los contextos temporales y espaciales relacionados. Extensión máxima de 250 palabras.

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de los componentes de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación inventariada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores son los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador de acuerdo a las opciones:

- Individuos
- Colectividades

- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y nombres. Ej. Pérez Castro Luis

Nombre comercial o asociativo. Ej. Asociación de vianderos del mercado San Francisco

Nombre de la institución. Ej. Junta Parroquial de Pablo Arenas

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar, en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones; el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. Pedro de Alvarado y Vicente Anda Aguirre, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de residencia.

Procedencia del saber. Campo cerrado donde se especifica la forma en la que el conocimiento ha sido adquirido por el portador actual. Para llenar este campo, se seleccionará uno de los ítems de la caja de listas.

Detalle de la procedencia. Campo abierto que será utilizado cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento fue adquirido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

Transmisión del saber. Se refiere a la forma en la que el conocimiento es transmitido por el portador. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de transmisión. Campo abierto que se empleará cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento es transmitido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo abierto que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá resaltar el carácter patrimonial de la manifestación incorporando la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son los niveles de cambio para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto. Para llenarlo se señalará primero una opción de la caja de listas de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los interlocutores: alta, media o baja.

En un segundo momento se describirá el detalle de la selección anterior. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Vigencia
- Elementos simbólicos
- Trascendencia histórica y generacional
- Diferencias con el pasado: agentes e impactos
- Acciones de salvaguardia
- Extensión máxima de 250 palabras

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Ej. Pérez Castro Luis

Dirección. Campo en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.

Ej. Pedro de Alvarado, N58-40, Quito

Teléfono. Campo en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.

Ej. 02 2554433 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/ Femenino

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación inventariada. Estos elementos deben ser clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

Código / Nombre del elemento. En el caso de que el elemento relacionado no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será:
Apellidos y Nombres del Autor, Obra, Ciudad, Editorial, año
Ej. Tinajero, Fernando, De la evasión al desencanto, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.

- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos de texto en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación del mismo. Todas las fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales por lo que es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 videos.

Audio. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material audiovisual podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios.

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas, o cualquier dato adicional que sirvan como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar su investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha.

Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. Ej. MUNICIPIO DE PIMAMPIRO, LUIS PÉREZ, ETC.

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. El nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados y fecha de revisión. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Aprobado por. Este es un campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Registro fotográfico. Apellidos y Nombres de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ LUIS).

A2
Artes del
espectáculo



Artes del espectáculo

Categoría referente a las representaciones de la danza, música, teatro, juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten de generación en generación.



Gobierno Nacional de
La República del Ecuador



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
FICHA DE INVENTARIO
A2 ARTES DEL ESPECTÁCULO

CÓDIGO

IM-08-01-50-002-11-000006

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: ESMERALDAS

Cantón: ESMERALDAS

Parroquia: ESMERALDAS

Urbana

Rural

Localidad: ESMERALDAS

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 649793

Y (Norte) 10107007

Z (Altitud) 15

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



Descripción de la fotografía: GRUPO DE MARIMBA "ESTRELLA DE MAR" (LIMONES). H. CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, 2001.

Código fotográfico: IM-08-01-50-002-11-000006_1.JPG

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación	Otra (s) denominación (es)	
LA MARIMBA Y SUS CONSTITUYENTES	D1	N/A
	D2	N/A

Grupo Social		Lengua (s)	
		L1	ESPAÑOL
		L2	N/A
Subámbito		Detalle del subámbito	
Música			N/A
4. DESCRIPCIÓN			
Origen			
<p>Según el investigador Curt Sacks (citado en Valencia: s/d), la marimba como instrumento tiene orígenes tan remotos como el neolítico posterior en donde existe evidencia de que se utilizaba el costillar de animales como instrumento musical.</p> <p>Sin embargo en América, al igual que muchos otros rasgos culturales, la marimba y algunos elementos musicales fueron traídos por la población africana que llegaba como esclava al continente (época que duró desde inicios del S.XVI hasta mediados del S.XIX). En Esmeraldas y en general en la costa norte del pacífico, la población afrodescendiente recreó sus orígenes culturales y a través del tiempo internalizó elementos específicos como la marimba, transformándose en un “soporte espiritual de enorme trascendencia que permite (les) reconocerse en una identidad con orígenes” (García-Sanhueza: 2000: 12). Sin embargo, la marimba afroecuatoriana es una manifestación cultural que se formó y adquirió particularidad en los pueblos negros de Esmeraldas y que después fue difundida hacia el sur de Colombia [...]</p>			
Fecha o período		Detalle de la periodicidad	
	Anual	La marimba se toca principalmente en festividades, pero también se reproduce en contextos cotidianos.	
✓	Continua		
	Ocasional		
	Otro		
Alcance		Detalle del alcance	
	Local	La marimba es una manifestación tradicional de la provincia de Esmeraldas, pero se conoce que su influencia abarca gran parte del pacífico sur colombiano.	
	Provincial		
	Regional		
	Nacional		
	Internacional		
Descripción de la manifestación			
<p>La marimba se usa en ocasiones especiales, desfiles, fiestas y actos culturales de trascendencia. Tiene carácter social, festivo y profano y en algunas ocasiones, religioso. La música de la marimba tiene orígenes africanos y se caracteriza por ser una manifestación generada al aire libre, reproducida en contextos sociales y con interminables procesos de adaptación. Una de las características de la música afro esmeraldeña es que se la hace mediante un canto responsorial en el que se alterna el solista con el coro y los diferentes instrumentos (Chalá: 2009).</p> <p>La marimba está presente en todas las celebraciones de la cultura afro esmeraldeña y esto da origen a una rica cosmovisión respecto a los instrumentos tradicionalmente utilizados. El bombo es el instrumento fundamental para la música de marimba ya que gracias a este se ejecuta un movimiento simbiótico musical que realiza el cuerpo de baile, es aquel que “maneja” y “profundiza” el tema que se está ejecutando. El cununo es el elemento “hablante”, aquel que matiza. El guasa da un “brillo natural” al baile, para que no esté “opaco” y ayuda a desarrollar la manifestación corporal conocida como “baile”. Y finalmente, la marimba, icono de la cultura esmeraldeña, instrumento que “habla” y “dice” que canción es y de que se trata, solamente con una melodía [...]</p>			

La música de la marimba la ejecutan dos músicos: un tiplero, que toca la parte aguda, y un bordonero que toca la parte grave, los cuales casi siempre están en el contrapunteo en un desafío por presumir o demostrar quién es el mejor (...) Un tema musical, siempre lo empieza el bordón, marcando una melodía o un ritmo de introducción, el cual llama al resto de la orquesta, a lo que contesta el bombo, que entra con gran intensidad haciendo sentir su presencia, los golpes del bombo, inquietan a los cununos y los motivan a dar su discurso, éstos entran floreando y haciendo diversos repiques a manera de poliritmia, siempre tomando la iniciativa el cununo hembra, y aguantando y acompañándole el cununo macho, todo este desfile sonoro, es complementado con las partes agudas de la orquesta, que lleva las melodías principales del tema, esto es el tiple de la marimba, que entra da su discurso y luego hondea o matiza, bajando a tocar melodías de acompañamiento en la octava central de la marimba, constituyendo un colchón armónico que invita a las cantoras a lanzar sus glosas y estribillos, con lo que se complementa el ciclo musical del bambuco esmeraldeño”(Valencia: s/d: 14).

La música expresada en la marimba y los demás instrumentos transmiten infinidad de manifestaciones inmateriales como el canto y el baile, marcados con compases binarios, principalmente de 6/8 a los que se les llama bambuquianos, de 2/4 como el andarele y el Sanjuanito negro, y el de 4/4 como el bundiao [...]

Tradición oral (Cantos)

La música de la marimba así como es todo un complejo instrumental, rítmico, dancístico, también es una manifestación que permite a los grupos a nivel familiar (privado) y social (público), que puedan recrearse social, cultural e históricamente a través de la tradición oral expresada en las letras y composiciones líricas. Es así que muchos temas constituyentes en esta música, enuncian situaciones específicas del pueblo afro (situaciones históricas, religiosas, paganas, de amor, de tristeza, etc.) Todas éstas ponen de manifiesto a su vez su gran sentido artístico y creativo [...]

Estructura

Prosa Verso Otro

Elementos significativos

Elementos		Tipo	Detalle del elemento
E1	MARIMBA	ELEMENTOS MATERIALES	El origen de este instrumento tradicional es africano, se desarrolló y evolucionó como tradición y voz del pueblo esmeraldeño, con mayor fuerza en la zona norte. Es un instrumento idiófono de 1,60 metros aproximadamente y consta 18, 24 o 30 tablillas de chonta de diferentes tamaños que descansan sobre una corteza llamada damajuana y unos soportes llamados burros. Debajo de cada una de las teclas, hay una especie de flauta elaborada de caña guadua. Estas teclas y las flautas de caña están afinadas al mismo tono para lograr resonancia y sonido. La afinación no se pierde, salvo en caso de fisuras en las teclas o en las flautas. Existen tres tipos de marimba: pentafónica, pentafónica y duofónica.

5. PORTADORES /SOPORTES

Portadores / Soportes	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos	MÚSICOS ESMERALDEÑOS	N/A	MÚSICOS	ESMERALDAS	ESMERALDAS
Colectividades	GRUPOS MUSICALES	N/A	MÚSICOS	ESMERALDAS	ESMERALDAS

Instituciones	CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	N/A	GESTIÓN DE LA DECLARATORIA	BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO ESMERALDAS	ESMERALDAS
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
	Padres-hijos				
✓	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos	La transmisión en la actualidad se basa en el aprendizaje de personas interesadas, instruidas por los maestros de marimba. Así como por los marimberos mayores que enseñan a sus parientes e interesados.			
✓	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
<p>Tradicionalmente la música de la marimba ha sido un elemento constitutivo del pueblo afro esmeraldeño a nivel familiar y público. Su presencia ha permitido la integración social, tanto en la reproducción musical como en la elaboración de instrumentos, la creación artística literaria y dancística. La transmisión oral generada, a decir del documento sobre la inclusión de las “músicas de la marimba y cantos tradicional del Pacífico sur de Colombia” considera que a través de la marimba es un elemento por el cual históricamente la población afro descendiente (sur de Colombia-Norte de Esmeraldas) ha manifestado su resistencia a la esclavitud y su lucha por la libertad (Min. Cultura Colombia: 2010). Estos aspectos han permitido que tradicionalmente al interior de las localidades se generen espacios sociales alrededor de la manifestación, y se ha impulsado a que muchos grupos y músicos marimberos sobresalgan a nivel nacional e internacional con su arte. En la actualidad, muchos jóvenes se han visto interesados en fusionar la música tradicional de su cultura con instrumentos y elementos actuales.</p>					
Sensibilidad al cambio					
	Alta	En la actualidad, la marimba como expresión cultural integrada por la música, la danza, la manufactura de instrumentos, etc., se ha revitalizado por acciones directas e indirectas de varios sectores públicos y privados. Músicos como Papa Roncón han hecho que la manifestación se revitalice y sea un orgullo local y nacional.			
	Media				
✓	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Dato reservado					
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Código / Nombre		Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
IM-08-01-50-000-08-000078		ARTES DEL ESPECTÁCULO	DANZA	N/A	
IM-08-01-50-000-08-000073		ARTES DEL ESPECTÁCULO	MÚSICA	N/A	

IM-08-01-50-000-08-000071	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
9. ELEMENTOS RELACIONADOS			
Textos	Fotografías	Videos	Audio
IM-08-01-50-002-11-000006_1.doc			
10. OBSERVACIONES			
<p>1. La ficha fue elaborada en base a los estudios que el INPC tiene como expedientes de la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación a “La Marimba y sus Constituyentes” y en base a las fichas de registro del Decreto de Emergencia llevado acabo el 2008. Los interlocutores anotados corresponden a dichas fichas de registro.</p> <p>2. Cabe mencionar también que si bien la ficha se refiere a la marimba y sus contituyentes a partir de su historia y utilización por parte del pueblo afroesmeraldeño específicamente, existen otras etnias que han sabido adoptar el instrumento y utilizarlo culturalmente, como son los awá.</p>			
11. DATOS DE CONTROL			
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL			
Inventariado por: GANGOTENA NATIVIDAD		Fecha de inventario: 2011/07/01	
Revisado por: LÓPEZ GABRIELA		Fecha revisión: 2011/07/05	
Aprobado por: LÓPEZ GABRIELA		Fecha aprobación: 2011/07/05	
Registro fotográfico: GANGOTENA NATIVIDAD			

Ficha editada para ejemplificar el llenado. La versión original completa se encuentra en el sistema ABACO.

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Patrimonio Cultural Inmaterial y el nombre de la tipología a tratarse: A2 Artes del espectáculo.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de inventario de la manifestación de Patrimonio Inmaterial. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (3 dígitos) que se refiere al número del ámbito;
- año de realización del inventario (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial de inventario.

Ejemplo: IM-14-01-53-002-11-000001

IM	14	01	53	002	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor (Ámbito 2)	Año	Número de inventario

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien inmaterial, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.) Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación inventariada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles). Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación inventariada y los campos de clasificación en la que se ubica, así como un breve resumen descriptivo de la misma.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación.
Ej. JUEGO DE LA ESCARAMUZA - CUENCA, AZUAY
- Se deberá anteponer el *Subámbito* o *Detalle del subámbito* para identificar una actividad en general:

Ej. MÚSICA AFRO-SELVA ALEGRE, ESMERALDAS

- Extensión máxima de 40 palabras.

Otras denominaciones. Campo abierto que se llenará si existe más de un nombre de la manifestación. Se podrán anotar hasta dos denominaciones adicionales con una extensión máxima de 40 palabras. Si no se identifican otros nombres se señalará **N/A**.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se registró la manifestación. Para llenar este campo, se elegirá el nombre de la caja de listas. De darse el caso, se señalará una segunda lengua de la caja de listas correspondiente; caso contrario se señalará **N/A**.

Subámbito. Corresponde a las categorías concretas del ámbito de inventario. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Breve reseña. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Visibilizar las principales características de la manifestación, sintetizando los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Describir los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura permiten su expresión y recreación).
- Complementar la reseña con apoyo de otras fuentes y del propio conocimiento que posee la persona que realiza el inventario.
- Tener una extensión máxima de 250 palabras.

A nivel metodológico, se recomienda que la reseña se redacte al final del inventario, a fin de contar con todos los insumos para su elaboración.

4. DESCRIPCIÓN

Área para describir la manifestación inventariada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y otras fuentes.

Origen. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Determinar de manera general si la manifestación tiene raíces prehispánicas, coloniales o de otra época histórica.
- Definir de forma general dónde y cómo se dio inicio, tomando en cuenta las versiones de los informantes y complementando la información con apoyo de otras fuentes.
- Describir, si fuera el caso, materiales, actores y procedimientos anteriores.
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito de la que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en la *Detalle de la periodicidad*.

Otro: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en la *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de la periodicidad. Campo abierto para precisar la fecha o período en el que la se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- Colocar la fecha incluyendo el día y el mes (Ej. 24 DE SEPTIEMBRE).
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o período del calendario religioso o festivo y especificar cuál.
- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

Alcance. En este campo cerrado se especificará la trascendencia de la manifestación. Seleccionar una sola opción de acuerdo a la caja de listas:

Local: la manifestación se restringe al ámbito de la localidad donde se realiza el inventario.

Provincial: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de los cantones de la provincia a la que corresponde el inventario.

Regional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias de la región a la que corresponde el inventario.

Nacional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias del territorio nacional.

Internacional: cuando la manifestación tiene una influencia o alcance a nivel internacional.

Detalle del alcance. Este es un campo abierto. Se utilizará para detallar características específicas del alcance: lugares específicos, ocasión y condiciones. La descripción tendrá una extensión máxima de 150 palabras.

Descripción de la manifestación. Este es un campo abierto. Se utilizará para realizar la descripción de la manifestación inventariada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Seguir una secuencia cronológica del desarrollo y estructura de la manifestación.
- Identificar actores, espacios simbólicos, elementos, materiales y herramientas que intervienen.
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Estructura. Campo cerrado para señalar la forma en la que está estructurada literariamente la manifestación: verso, prosa, otro.

Elementos significativos. Este campo se empleará para enlistar los elementos que intervienen directamente en la manifestación, los mismos que serán extraídos de la *Descripción de la manifestación*.

Nombre. Campo abierto donde se colocará el nombre del elemento tal como se lo conoce en la comunidad.

Tipo. Campo cerrado donde se señalará una opción de la caja de listas de acuerdo con los siguientes parámetros:

Personaje: el personaje es una construcción mental elaborada mediante el lenguaje y la imagen. Un personaje es cada uno de los seres, ya sean humanos, animales o de cualquier otro tipo, que aparecen en la manifestación. No confundir con actores o portadores.

Imagen conmemorativa: es aquella imagen en torno a la cual se realiza la manifestación.

Gastronomía: se refiere a los alimentos y bebidas que intervienen directamente en la manifestación.

Oralidad: se refiere a formas de expresión oral que intervienen directamente en la manifestación. Ej. Plegarias (loas, rezos, cánticos), poesía popular (décimas, octavas, contrapuntos, etc.)

Espacios simbólicos: tiene que ver con los lugares (edificios, plazas, calles, sitios naturales) en donde se desarrolla la manifestación.

Elementos materiales: son aquellos elementos de tipo material que son parte de la manifestación. Ej. Instrumentos musicales, vaca loca, etc. Se deberá determinar, de ser posible, la forma de adquisición o procedencia de los materiales.

Detalle del elemento. Campo abierto que se refiere al detalle del elemento en relación a la forma, aspectos relevantes de su origen, uso, manufactura, etc Extensión máxima de 250 palabras.

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de los componentes de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación inventariada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores sean los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador de acuerdo a las opciones:

- Individuos
- Colectividades
- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y Nombres. Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Nombre comercial o asociativo. Ej. ASOCIACIÓN DE VIANDERAS DEL MERCADO SAN FRANCISCO

Nombre de la institución. Ej. JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar, en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones; el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. Pedro de Alvarado y Vicente Anda Aguirre, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de residencia.

Procedencia del saber. Campo cerrado donde se especifica la forma en la que el conocimiento ha sido adquirido por el portador actual. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de la procedencia. Campo abierto que será utilizado cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento fue adquirido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

Transmisión del saber. Se refiere a la forma en la que el conocimiento es transmitido por el portador. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de transmisión. Campo abierto que se empleará cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento es transmitido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo abierto que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá resaltar el carácter patrimonial de la manifestación incorporando la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto. Para llenarlo se señalará primero una opción de la caja de listas de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los interlocutores: alta, media o baja.

En un segundo momento se describirá el detalle de la selección anterior. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Vigencia
- Elementos simbólicos
- Trascendencia histórica y generacional
- Diferencias con el pasado: agentes e impactos
- Acciones de salvaguardia
- Extensión máxima de 250 palabras

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Dirección. Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.
Ej. PEDRO DE ALVARADO, N58-40, QUITO

Teléfono. Campo en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.
Ej. 02 2554433 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/ Femenino.

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación inventariada. Estos elementos deben ser clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Código/Nombre del elemento. En el caso de que el *elemento relacionado* no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será:
Apellidos y Nombres del Autor, *Obra*, Ciudad, Editorial, año
Ej. Tinajero, Fernando, *De la evasión al desencanto*, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.
- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos de texto en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Todas las fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales por lo que es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB

- Hasta 3 videos.

Audio. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material audiovisual podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios.

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas, o cualquier dato adicional que sirvan como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar su investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha.

Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. Ej. MUNICIPIO DE PIMAMPIRO, LUIS PÉREZ, etc.

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. El nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden:

aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados y fecha de revisión. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

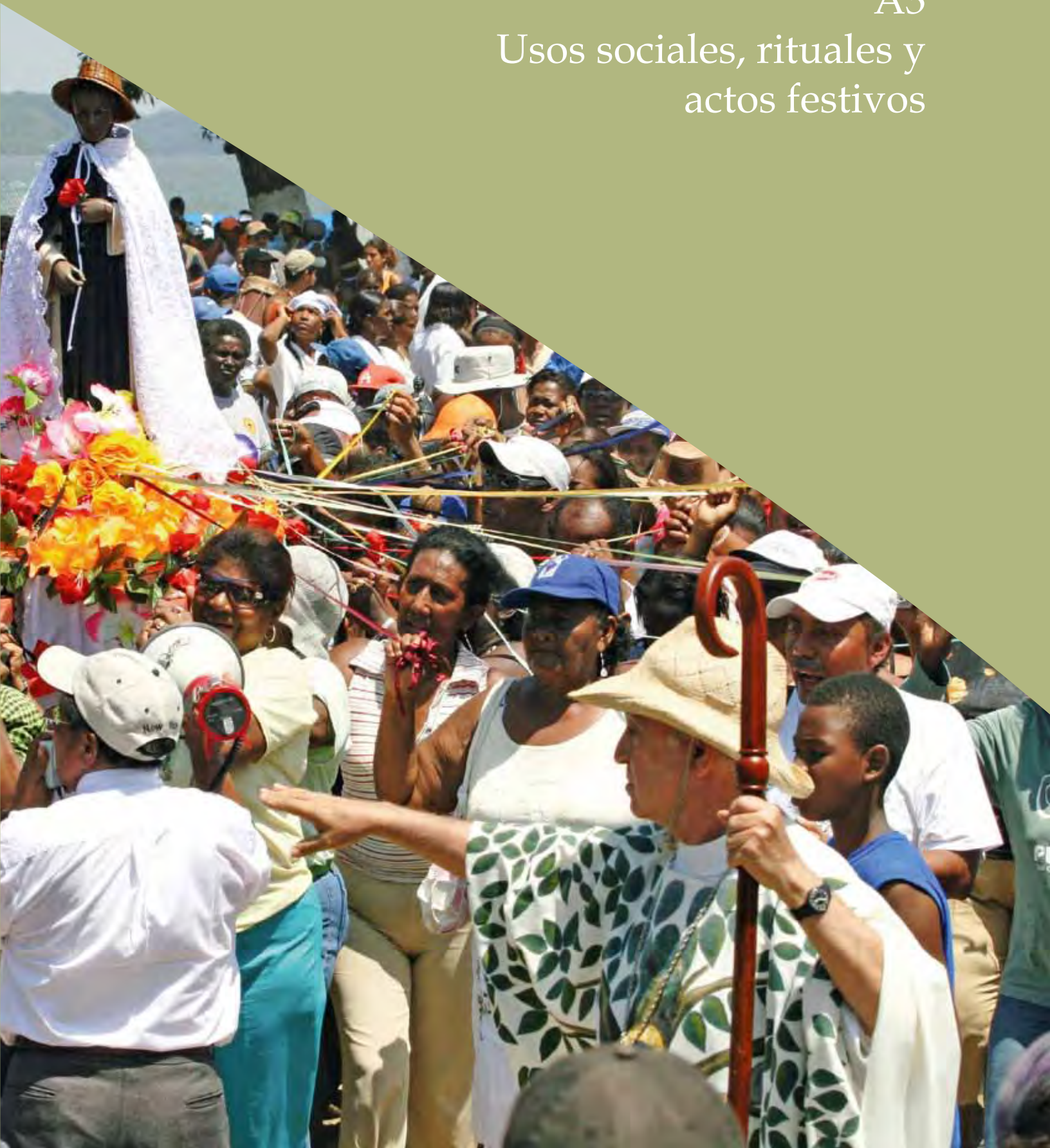
Aprobado por. Este es un campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Registro fotográfico. Nombres y apellidos de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. LUIS PÉREZ).




A3

Usos sociales, rituales y
actos festivos



Usos sociales, rituales y actos festivos

Conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal como celebraciones religiosas y profanas, ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos, que se transmiten de generación en generación con la finalidad de propiciar cohesión social de los grupos.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A3 USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS			
			CÓDIGO
			IM-01-01-50-003-11-000018
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN			
Provincia: AZUAY		Cantón: CUENCA	
Parroquia: CUENCA		<input checked="" type="checkbox"/> Urbana	<input type="checkbox"/> Rural
Localidad: CUENCA - CENTRO HISTÓRICO			
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 722388 Y (Norte) 9679432 Z (Altitud) 2550			
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL			
			
Descripción de la fotografía: MAYORAL. ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL CIDAP, 2007.			
Código fotográfico: IM-01-01-50-003-11-000018_1.jpg			
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Denominación		Otra (s) denominación (es)	
PASE DEL NIÑO VIAJERO-CUENCA, AZUAY		D1	N/A
		D2	N/A

Grupo social		Otra (s) denominación (es)	
MESTIZO		L1	ESPAÑOL
		L2	
Breve reseña			
<p>Esta fiesta popular es la de mayor importancia provincial. Su poder de convocatoria la convierte en una celebración multitudinaria, a la que asisten miles de personas de la urbe cuencana y otros conglomerados del Azuay. Esta fiesta tiene lugar cada 24 de diciembre. La procesión inicia desde el tradicional barrio de San Sebastián hasta el parque central y tiene como elemento central la imagen del Niño Viajero.</p> <p>El Pase del Niño Viajero involucra elementos religiosos, con una alta carga cultural, social y simbólica como respuesta a una compleja organización y participación de múltiples actores sociales: sacerdotes (artesanos que con meses de anticipación elaboran los trajes), barrios populares, bandas de pueblo, asociaciones sin fines de lucro, congregaciones, etc.</p> <p>En tanto celebración ritual, posibilita el mantenimiento y la afirmación de la identidad colectiva porque permite la unión, la cohesión social y la solidaridad comunitaria, por medio de la reciprocidad y la redistribución, adquiriendo así un poder integrador.</p> <p>Su carácter identitario se evidencia no solamente en el alto poder de convocatoria a nivel local, sino también internacional, ya los migrantes retornan año a año para asistir al Pase del Niño o desde la distancia, se hacen presentes en la fiesta por medio de sus familiares.</p>			
4. DESCRIPCIÓN			
Origen			
<p>No se tiene conocimiento sobre la fecha en que iniciaron los “Pases del Niño” en Cuenca, aunque hay documentos del siglo XIX, que dan cuenta de los “Velorios del Niño”, lo que lleva a suponer que junto con la velación, debió existir una procesión por medio de la cual llevaban la imagen del Niño desde la casa del devoto hacia la iglesia para la misa de bendición.</p> <p>La imagen del Niño Viajero se remonta al año 1823. Se trata de una escultura que fue mandada a realizar por orden de doña Josefa Heredia y después de cuatro generaciones, pasó a poder del Vicario de la Arquidiócesis de Cuenca, Monseñor Miguel Cordero Crespo. Actualmente, se encuentra bajo la custodia de las Madres del Monasterio del Carmen de la Asunción [...]</p>			
Fecha o período		Detalle de la periodicidad	
<input checked="" type="checkbox"/>	Anual	24 DE DICIEMBRE	
<input type="checkbox"/>	Continua		
<input type="checkbox"/>	Ocasional		
<input type="checkbox"/>	Otro		
Alcance		Detalle del alcance	
<input type="checkbox"/>	Local	Es una manifestación que se realiza en el centro histórico de la ciudad de Cuenca con la participación de los habitantes de diferentes cantones y parroquias de la provincia del Azuay y de comunidades cercanas del Cañar.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial		
<input type="checkbox"/>	Regional		
<input type="checkbox"/>	Nacional		
<input type="checkbox"/>	Internacional		

Preparativos		Detalle de actividades	
P1	INVITACIÓN	Meses antes, la “mantenedora” y los sacerdotes realizan algunos trámites e invitaciones; se elaboran grandes cantidades de alimentos para repartirlos el día de la procesión. La invitación se inicia con cuatro meses de anticipación, pues es costumbre que la Mantenedora invite personalmente al pueblo, contacte a aquellas personas que, por su importancia, gozan de prestigio en la comunidad, pero además busca a las personas para que participen con sus hijos como mayores o en los carros alegóricos. Igualmente, invita a personas que pueden contribuir de diversas maneras o con recursos.	
Descripción de la manifestación			
<p>El Pase del Niño refiere a una procesión que tiene como centro la imagen del Niño Dios. Existen diferentes tipos de Pases del Niño que se realizan en la ciudad de Cuenca los Pases Mayores y Pases Menores. Los Pases Menores, están caracterizados por la relación familiar que existe entre los participantes y la imagen, por una velación sencilla y el número de acompañantes depende de la situación económica. Por lo general son de carácter familiar y, al igual que los pases mayores, también cuentan con la presencia del priestazgo. Se pasa una misa en la iglesia escogida. Los pases Mayores, por su parte, cuentan con un gran número de participantes. Su ritual de invitación implica un complejo proceso y se realiza con cuatro meses de anticipación, mediante una jerarquía social que involucra a mantenedoras y sacerdotes, cada quién con sus funciones específicas.</p> <p>El Pase del Niño Viajero es una de las expresiones más claras de la religiosidad del pueblo azuayo y la inmensa devoción al Niño Jesús. Participan personas de todas las edades y clases sociales y aunque se efectúa el 24 de diciembre, su compleja organización abarca un lapso de tiempo mucho mayor, que incluye la invitación, la velación y la posterior celebración.</p> <p>El recorrido de este Pase Mayor, inicia en la calle Gran Colombia, sigue por la calle Baltazara Calderón para empatar con la calle Bolívar, que es la calle principal de la ciudad y por donde se realiza la mayor parte de la pasada. Antiguamente el Pase del Niño continuaba hasta la Iglesia de San Alfonso en la calle Borrero, de allí tomaba la Sucre y concluía en el Parque Calderón, en dónde se depositaba la imagen del Niño Viajero en la Catedral Nueva y se daba por terminado el Pase Mayor, pero continuaban otros pases que se originaban de la dispersión del pase mayor, al tiempo que la Imagen del Niño Viajero era llevada, por el Párroco del Sagrario y los sacerdotes, a la Catedral Vieja. En los últimos años, el Pase del Niño continúa por la calle Sucre, hasta llegar al Monasterio del Carmen de la Asunción, lugar donde se deposita la imagen.</p> <p>En distintos puntos del recorrido, era costumbre que los participantes recibieran su ración de chicha y pan preparada por la mantenedora con anterioridad. Algunos pasaban temprano por la casa de la mantenedora; otros recibían su porción en la esquina de El Cenáculo; también en un zaguán, entre las calles Padre Aguirre y Benigno Malo y, por último, en la Catedral Vieja.</p> <p>Una vez que concluye el Pase del Niño Viajero, éste se dispersa y da origen a otros pases que continúan hasta llegar a sus respectivas iglesias, ya sea de la urbe cuencana, como de las parroquias rurales, donde continúa la celebración [...]</p> <p>Conforme terminan los diferentes pases, también se comparte los alimentos que, momentos antes, engalanaban a los mayores y carros alegóricos. En algunos casos se consume estas comidas, bebidas y golosinas entre los amigos y conocidos y, en otros casos, también se reparte a manera de donación, sobre todo los alimentos de los carros alegóricos, a instituciones benéficas, como asilos de ancianos u orfanatorios [...]</p>			
Elementos significativos			
Nombre		Tipo	Detalle del elemento
E1	IMAGEN DEL NIÑO VIAJERO	IMAGEN CONMEMORATIVA	La imagen del Niño Viajero es una escultura trabajada en el año 1823. Una de las prácticas importantes vinculadas a la devoción al Niño Dios es la costumbre de vestir a la imagen. Es común que los fieles cambien cada año la vestimenta de su “Niñito”. Antropológicamente, se trata de un acto de apropiación, en la que los devotos buscan congraciarse con la divinidad [...]

Estructura organizativa					
Nombre		Tipo	Detalle de la estructura		
01	MANTENEDORES	PRIOSTAZGO	Las mantenedoras tienen mayores responsabilidades que el resto de priostes, en cuanto se sienten dueñas del pase y se preocupan por el éxito colectivo y la continuidad de éste. A diferencia de los priostes –en su mayoría renovables- las mantenedoras organizan un mismo pase durante muchos años y generalmente estas funciones les han sido transmitidas por herencia de sus antecesores, de allí que la interacción social establecida entre sus organizadores y participantes, posibilite la actividad del líder, que se convierte, en esta festividad, en el o la mantenedora de esa tradición, por ser la persona que mejor se ajusta a las normas culturales establecidas.		
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo		Nombre	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
COLECTIVIDADES		MANTENEDORES Y PRIOSTES. HABITANTES DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA.	ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES		CUENCA
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
✓	Padres-hijos	La continuidad de esta costumbre religiosa, no se debe únicamente a la necesidad de manifestar externamente la fe, sino que responde a una exigencia vivencial por mantener la tradición, esto explica por qué algunas funciones sociales cumplidas en el Pase del Niño, son consideradas como hereditarias.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
✓	Padres-hijos	En el Pase del Niño, el prestigio se mantiene y eleva por el consumo y el derroche ostensibles. El prestigio alcanzado por los padres de familia, gracias a su acertada intervención, se convierte en patrimonio familiar y será transmitido a sus hijos.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Además de las funciones sociales y económicas, el Pase del Niño presenta aspectos puramente religiosos, relacionados con la aproximación que tiene el ser humano de la religiosidad popular con la divinidad. La creencia en un Niño Dios que premia o castiga, constituye la principal motivación religiosa entre los participantes de esta ceremonia y muestra de carácter ambivalente de lo sagrado. Así como reproduce manifestaciones tradicionales valoradas y estructura las relaciones sociales entre las diversas participaciones.					

Sensibilidad al cambio				
	Alta	La persistencia del Pase del Niño como fenómeno colectivo, se debe a que es parte integral de la cultura del pueblo que la practica. Se fundamenta en la fe, un elemento que garantiza la sobrevivencia de la celebración. El aporte de los migrantes, si bien ha introducido nuevos elementos, también posibilita que la fiesta cobre vitalidad por los lazos afectivos con la comunidad que dejaron atrás. Su presencia en el Pase del Niño tiene un sentido religioso y social, donde se invierte dinero para la participación de sus familiares o de ellos mismos. Sin embargo, existen algunos aspectos que producen transformaciones en la manifestación, como son: la incorporación de elementos ajenos a la tradición; la desestructuración del sistema tradicional de organización, basado en sacerdotes y mantenedores; la manipulación de la manifestación popular para propaganda de diferentes instituciones e intereses particulares u oficiales.		
	Media			
✓	Baja			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y Nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información reservada				
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	Código / Nombre	
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES	N/A	PRIOSTAZGO, RECIPROCIDAD Y REDISTRIBUCIÓN	
ARTES DEL ESPECTÁCULO	MÚSICA	N/A	TONOS DEL NIÑO Y VILLANCICOS	
ARTES DEL ESPECTÁCULO	DANZA	N/A	BAILE DEL TUCUMÁN	
CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	GASTRONOMÍA	N/A	PAN O COSTRAS, CHICHA, CUY CON PAPAS, GALLOS CON PAPAS, MOTE, HORNADO, GRANOS COCINADOS, ETC	
TRADICIÓN Y EXPRESIONES ORALES	LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS A IMÁGENES RELIGIOSAS	LEYENDAS SOBRE LOS MILAGROS DEL NIÑO	
9. ANEXOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
IM-01-01-50-003-11-000018_1.docx	IM-01-01-50-003-11-000018_2.jpg			
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - REGIONAL 6				
Inventariado por: ELJURI GABRIELA, ZAMBONINO VICTORIA		Fecha de inventario: 2008/12/19		
Revisado por: ELJURI GABRIELA		Fecha revisión: 2011/06/22		
Aprobado por: MOSCOSO JOAQUÍN		Fecha aprobación: 2011/06/22		
Registro fotográfico: ELJURI GABRIELA				

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Patrimonio Cultural Inmaterial y el nombre de la tipología a tratarse: A3 Usos sociales, rituales y actos festivos.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de inventario de la manifestación de Patrimonio Inmaterial. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (3 dígitos) que se refiere al número del ámbito;
- año de realización del inventario (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial de inventario.

Ejemplo: IM-14-01-53-003-11-000001

IM	14	01	53	003	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor (Ámbito 3)	Año	Número de inventario

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien inmaterial, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.) Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación inventariada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación inventariada y los campos de clasificación en la que se ubica, así como un breve resumen descriptivo de la misma.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación.
Ej. Fiesta de la Virgen del Quinche - Nanegal, Pichincha
- Se deberá anteponer el Subámbito en los siguientes casos: fiestas, ritos
Ej. Ritos de iniciación achuar - Montalvo, Pastaza

- Extensión máxima de 40 palabras.

Otras denominaciones. Campo abierto que se llenará si existe más de un nombre de la manifestación. Se podrán anotar hasta dos denominaciones adicionales con una extensión máxima de 40 palabras. Si no se identifican otros nombres se señalará **N/A**.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se realizó el inventario de la manifestación. Para llenarlo se elegirá el nombre de la caja de listas. De darse el caso, se señalará una segunda lengua de la caja de listas correspondiente; caso contrario se señalará **N/A**.

Subámbito. Corresponde a las categorías concretas del ámbito de inventario. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Breve reseña. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Visibilizar las principales características de la manifestación, sintetizando los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Describir los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura permiten su expresión y recreación).
- Podrá ser complementada con ayuda de otras fuentes y del propio conocimiento del registrador.
- Tener una extensión máxima de 250 palabras.

A nivel metodológico, se recomienda que la reseña se redacte al final del inventario, a fin de contar con todos los insumos para su elaboración.

4. DESCRIPCIÓN

Área para describir la manifestación inventariada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y otras fuentes.

Origen. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Determinar de manera general si la manifestación tiene raíces prehispánicas, coloniales, o de otra época histórica.
- Definir de forma general dónde y cómo se dio inicio, tomando en cuenta las versiones de los informantes y complementando la información con apoyo de otras fuentes.
- Describir, si fuera el caso, materiales, actores y procedimientos anteriores
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito de la que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en la *Detalle de la periodicidad*.

Otro: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en la *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de periodicidad. Campo abierto para precisar el detalle de la fecha o período en el que se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- Colocar la fecha incluyendo el día y el mes (Ej. 24 de septiembre)
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o período del calendario religioso o festivo y especificar cuál.
- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

Alcance. En este campo cerrado se especificará la trascendencia de la manifestación. Seleccionar una sola opción de acuerdo a la caja de listas:

Local: la manifestación se restringe al ámbito de la localidad donde se realiza el inventario.

Provincial: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de los cantones de la provincia a la que corresponde el inventario.

Regional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias de la región a la que corresponde el inventario.

Nacional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias del territorio nacional.

Internacional: cuando la manifestación tiene una influencia o alcance a nivel internacional.

Detalle del alcance. Campo abierto para detallar características específicas del alcance: lugares específicos, ocasión y condiciones. La descripción tendrá una extensión máxima de 150 palabras.

Preparativos. Este es un campo abierto. Para llenarlo, se enlistarán las actividades más relevantes que forman parte de los preparativos previos a la ejecución de la manifestación. Ej. Elección de sacerdotes, preparación de la chicha, creación de vestuarios, compra de elementos, etc.

Detalle de actividades. Campo designado para detallar las actividades enlistadas en los *Preparativos*. Deberá constar el tiempo utilizado, actores, personajes, elementos y herramientas que intervienen.

Descripción de la manifestación. Campo abierto para realizar la descripción de la manifestación inventariada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Seguir una secuencia cronológica del desarrollo y estructura de la manifestación.
- Identificar actores, personajes, espacios simbólicos, gastronomía y elementos materiales que intervienen.
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Elementos significativos. Este campo se utilizará para enlistar los elementos que intervienen directamente en la manifestación, los mismos que serán extraídos de la *Descripción de la manifestación*. Los elementos o rituales que intervienen indirectamente en la manifestación (son parte del tiempo-espacio festivo y ritual más amplio) serán detallados en el campo *Elementos relacionados*.

Nombre. Campo abierto donde se colocará el nombre del elemento tal como se lo conoce en la comunidad.

Tipo. Campo cerrado donde se señalará una opción de la caja de listas de acuerdo con los siguientes parámetros:

Personaje: el personaje es una construcción mental elaborada mediante el lenguaje y la imagen. Un personaje es cada uno de los seres, ya sean humanos, animales o de cualquier otro tipo, que aparecen en la manifestación. Ej. aruchico, carishina, mono, caporales, achupallas, etc. No confundir con actores o portadores (priostes, yachak, párroco, romeriantes, etc.)

Imagen conmemorativa: es aquella imagen en torno a la cual se realiza la fiesta o ritual. Esta puede ser a su vez un personaje. En ese caso, se la registrará prioritariamente como imagen conmemorativa. Ej. Virgen del Quinche, Uwí, etc.

Gastronomía: se refiere a los alimentos y bebidas que intervienen en la manifestación. Ej. Chicha, champús, colada morada, etc.

Oralidad: se refiere a formas de expresión oral que intervienen directamente en la manifestación. Ej. Plegarias (loas, rezos, cánticos), poesía popular (décimas, octavas, contrapuntos, etc.).

Espacios simbólicos: tiene que ver con los lugares (edificios, plazas, calles, sitios naturales) en donde se desarrolla la manifestación. Ej. Iglesia, plaza principal, calle principal, plaza de toros, cascada, etc.

Elementos materiales: son aquellos elementos de tipo material que son parte de la manifestación. Ej. Vaca loca, castillo, exvotos, palmatorias, ramos, etc.

Detalle del elemento. Campo abierto que se refiere al detalle del elemento en relación a la forma, aspectos relevantes de su origen, uso, manufactura, etc. Extensión máxima de 250 palabras.

Estructura organizativa. Define el nombre, la clasificación y los datos básicos estructurales de la organización.

Nombre. Campo para identificar el nombre de la organización, tal como la conoce la comunidad o como conste en los documentos oficiales.

Tipo. Este es un campo cerrado. Para llenarlo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Comité
Institución

Asociación
Priostazgo

Cofradía
Otro

Detalle de la estructura. Se deberá puntualizar quiénes forman parte del modelo organizativo, su origen (fecha de fundación/constitución o época histórica de la que proviene) y estructura. Extensión máxima de 250 palabras.

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de los componentes de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación inventariada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores son los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador de acuerdo a las opciones:

- Individuos
- Colectividades
- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y Nombres. Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Nombre comercial o asociativo. Ej. ASOCIACIÓN DE VIANDERAS DEL MERCADO SAN FRANCISCO

Nombre de la institución. Ej. JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar, en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones; el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Deberá constar la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. Pedro de Alvarado y Vicente Anda Aguirre, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de residencia.

Procedencia del saber. Campo cerrado donde se especifica la forma en la que el conocimiento ha sido adquirido por el portador actual. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de la procedencia. Campo abierto que será utilizado cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento fue adquirido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

Transmisión del saber. Se refiere a la forma en la que el conocimiento es transmitido por el portador. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de transmisión. Campo abierto que se empleará cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento es transmitido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo abierto que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá resaltar el carácter patrimonial de la manifestación incorporando la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto. Para llenarlo se señalará primero una opción de la caja de listas de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los interlocutores: alta, media o baja.

En un segundo momento se deberá describir el detalle de la selección anterior. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Vigencia
- Elementos simbólicos
- Trascendencia histórica y generacional
- Diferencias con el pasado: agentes e impactos
- Extensión máxima de 250 palabras

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.
Ej. Pérez Castro Luis

Dirección. Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.
Ej. PEDRO DE ALVARADO, N58-40, QUITO

Teléfono. Campo en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.
Ej. 02 2554433 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/ Femenino

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación inventariada. Estos elementos deben ser clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Código / Nombre del elemento. En el caso de que el *elemento relacionado* no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será: Apellidos y Nombres del Autor, Obra, Ciudad, Editorial, año
Ej. Tinajero, Fernando, *De la evasión al desencanto*, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.
- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos de texto en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Todas las fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.

- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales por lo que es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 videos.

Audio. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material audiovisual podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios.

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas, o cualquier dato adicional que sirvan como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar su investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha. Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad o persona responsable del levantamiento de la información. Ej. MUNICIPIO DE PIMAMPIRO, LUIS PÉREZ, ETC.

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la “Caja de Lista” correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. El nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados y fecha de revisión. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

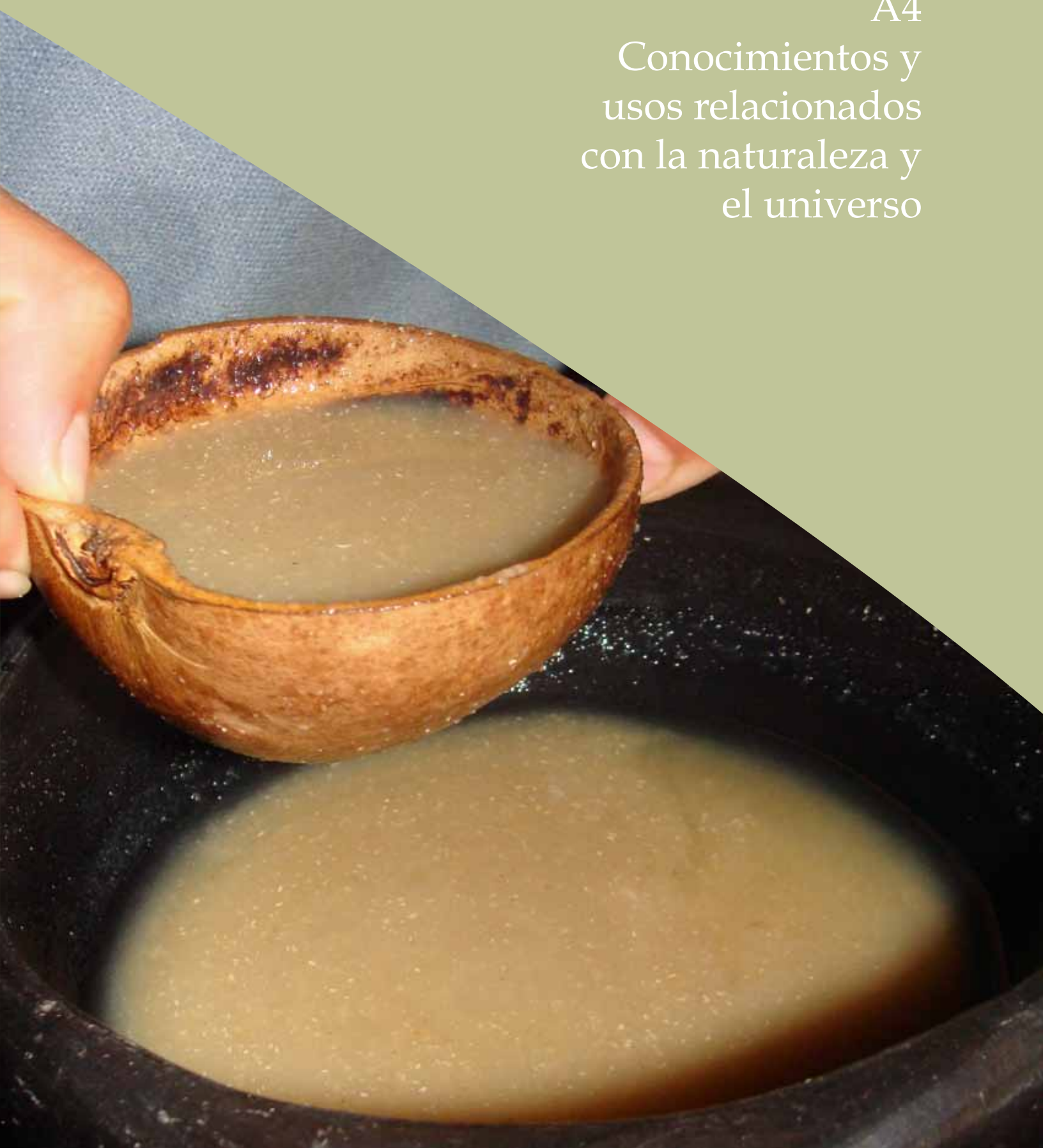
Aprobado por. Este es un campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Registro fotográfico. Nombres y apellidos de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. LUIS PÉREZ).

A4

Conocimientos y
usos relacionados
con la naturaleza y
el universo



Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural y que se vinculan a su sistema de creencias referentes a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica, entre otros. Se transmiten de generación en generación y tienen un valor simbólico para la comunidad.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVENTARIO
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
FICHA DE INVENTARIO
**A4 CONOCIMIENTO Y USOS RELACIONADOS
CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO**

CÓDIGO

IM-04-05-54-004-10-000002

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: CARCHI

Cantón: MONTÚFAR

Parroquia: LA PAZ

Urbana

Rural

Localidad: GRUTA DE LA PAZ

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 184000

Y (Norte) 10054951

Z (Altitud) 2468

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



Descripción de la fotografía: DETALLE DEL RÍO APAQUI Y LA GRUTA DE LA PAZ. FOTO: JOSÉ LUIS ARCOS © INPC, 2010

Código fotográfico: IM-04-05-54-004-10-000002_1.jpg

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación	Otra (s) denominación (es)	
GRUTA DE LA PAZ O RUMICHACA - LA PAZ, CARCHI	D1	N/A
	D2	N/A

Grupo social	Lengua (s)	
MESTIZO	L1	ESPAÑOL
	L2	N/A
Subámbito	Detalle del subámbito	
ESPACIOS SIMBÓLICOS	N/A	
Breve reseña		
<p>La gruta de la Paz o Rumichaca es uno de los sitios sagrados de mayor relevancia en el cantón Montúfar y en general en la provincia del Carchi. La imagen de la Virgen siendo la patrona del lugar es el símbolo religioso que más devoción presenta. El hecho de la presencia de la imagen de la Virgen tallada en una piedra “sagrada” del río Apaquí, convirtió al sitio natural en un sitio sagrado, en donde convergen miles de personas al año (peregrinaciones que vienen de todo el país y de Colombia), las cuales llegan con un profundo voto de fe, para pedir y agradecer por los favores de la Virgen. Así también, las características naturales de la gruta, como son las aguas termales y las formaciones rocosas en el río, han hecho que se generen creencias y prácticas que dicen de su poder sagrado.</p>		
4. DESCRIPCIÓN		
<p>La gruta de la Paz o inicialmente llamada Gruta de Rumichaca es una caverna natural en el cañón del Río Apaquí. La formación rocosa de la gruta formada en su interior de estalagmitas y estalactitas hace que las paredes estén en constante filtración de agua subterránea. La cueva tiene 150 metros de profundidad y 120 metros de largo, la bóveda que forma es de color verde / amarillo (www.viajandox.com; Gobierno provincial del Carchi: s/d).</p>		
<p>La formación natural de la gruta en 1915 se convirtió en un templo religioso natural, a partir de la ubicación de la imagen de la Virgen (denominada de La Paz) hecha en una piedra del mismo río. La historia cuenta que a inicios del siglo XX, fue el padre franciscano Jaramillo, admirado por la belleza natural del sitio, soñó en una revelación de la Virgen, la misma que le especificaba el sitio preciso dónde conseguir la piedra del río en la que sería tallada su imagen.</p>		
<p>A partir de ese hecho los moradores buscaron tal piedra y la mandaron a tallar a Ibarra. Esta imagen fue colocada en la Gruta y denominada Virgen de La Paz en relación a los momentos bélicos que se vivía en el mundo entero. A partir de este hecho, el sitio se convirtió en un lugar sagrado. Este lugar fue elevado a santuario nacional en 1973 y guarda un carácter simbólico para la población y los visitantes. El espacio simbólico natural y sagrado puede ser descrito en tres partes: la presencia de la Virgen, la existencia de aguas termales y las formaciones rocosas de la gruta.</p>		
<p>El sitio se convierte en un espacio de comunión entre lo divino y lo natural, en donde a través de la devoción y la fe de la gente que visita el lugar, los milagros de la Virgen se hacen presentes. Existen muchos relatos que dan cuenta de milagros concedidos por la Virgen. Entre los más comunes se encuentran aquellos vinculados a la fertilidad y sanación, y que son evidenciados en las placas de agradecimiento y símbolos materiales (ej. Muletas dejadas en una pared de la gruta).</p>		
<p>Por otro lado, dentro del conjunto que hace al sitio sagrado, están las vertientes de agua termal atribuidas a la voluntad de Dios y la Virgen; tienen un carácter sanador en términos químicos como divinos. Las aguas termales son relacionadas estrechamente con la presencia de la imagen en el lugar, por lo que los devotos aprovechan para bañarse en las piscinas construidas al lado de la gruta, muchas veces como un ritual de sanación.</p>		
<p>Por ultimo, está la formación natural de la gruta, que ha dado lugar a creencias y mitos que no necesariamente responden directamente a las manifestaciones religiosas socialmente aceptadas. Se manifestó que muchas veces, al realizar la limpieza de las paredes de la gruta cercanas a la imagen de la Virgen, se encuentran fotos, prendas íntimas, mechones de cabellos, pequeños envueltos con tierra en el interior, etc., todos estos elementos camuflados en las hendiduras de la gruta.</p>		

Entre la construcción donde se halla la imagen de la Virgen y el río, existen unas escaleras que llevan a una cavidad rocosa en donde ingresa el cauce del río. Por su carácter misterioso es poco conocido, ya que existen creencias sobre el poder de la energía del lugar. Se cree que al ingresar a la cueva de los Tres Corazones (tres piedras en la parte superior de la cueva que asemejan a tres corazones) se debe llevar una vela encendida y visualizarlos hasta que la mente quede “en blanco”, se dice que ese momento se aparece la Virgen o el diablo, dependiendo de la buena o mala energía de la persona.

Fecha o periodo		Detalle de la periodicidad			
	Anual	La visita a la gruta de la Paz, por motivos religiosos o turísticos, se realiza constantemente todo el año. Sin embargo, se registra mayor afluencia en julio por las fiestas de la Virgen.			
✓	Continua				
	Ocasional				
	Otro				
Alcance		Detalle del alcance			
	Local	Los devotos que visitan el lugar sagrado de la Gruta de la Paz, son de procedencia nacional del Ecuador, así como de poblaciones vecinas de Colombia (Pasto o Ipiales). Sin embargo, la mayor afluencia de gente es de la parroquia y del cantón.			
	Provincial				
	Regional				
	Nacional				
✓	Internacional				
Elementos		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
E1	N/A	N/A	N/A	N/A	
Herramientas		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
H1	N/A	N/A	N/A	N/A	
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos	NORMA ORMAZA	5 AÑOS DE PRIOSTE	PRESIDENTA DE PRIOSTES DE LA VIRGEN DE LA PAZ	CABECERA PARROQUIAL	LA PAZ
Colectividades	FELIGRESES / DEVOTOS DE LA VIRGEN	N/A	N/A	N/A	N/A
Colectividades	PRIOSTES	94 AÑOS DE DEVOCIÓN	ORGANIZADORES DE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LA PAZ	N/A	N/A
Instituciones	CURIA	ENCARGADA DE ADMINISTRAR Y CUIDAR LA GRUTA	IGLESIA MATRIZ DE LA PAZ / CONVENTO DE LAS HERMANAS CLARISAS, GRUTA	LA PAZ	LA PAZ

Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
	Padres-hijos	Las prácticas y creencias de la Gruta como sitio sagrado, han sido transmitidas a través de la historia religiosa del lugar (desde 1915).			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
✓	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos	Al ser un lugar visitado por mucha gente las narraciones y las prácticas en torno a la gruta, se han vuelto de conocimiento popular. Se transmite por cualquier vía, sea en el núcleo familiar, entre asociaciones de devotos, por publicaciones, por experiencias vividas, etc.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
✓	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
El santuario nacional de La Gruta de la Paz es el lugar sagrado de mayor relevancia en todo el cantón. La población local y de fuera considera al espacio sagrado, tanto por su magnificencia natural como por ser el espacio que alberga a su patrona. Aquí se congregan grandes peregrinaciones provenientes de todo el país y de algunas localidades de Colombia, lo que también se lo constituye como un sitio turístico, que representa prestigio y progreso económico local.					
Sensibilidad al cambio					
	Alta	La gruta como lugar sagrado no se enfrenta a mayores cambios sobre sus creencias y prácticas. Al ser un santuario considerado a nivel nacional e internacional, el lugar seguirá siendo de carácter sagrado en tanto exista devoción por la Virgen y respeto por el lugar.			
	Media				
✓	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información reservada					
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Código / Nombre		Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
FIESTA DE LA VIRGEN DE LA GRUTA DE LA PAZ- LA PAZ, CARCHI		USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	FIESTAS	FIESTAS O CEREMONIAS RELIGIOSAS	
HISTORIA ORAL DE LA MINGA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA GRUTA DE LA PAZ- LA PAZ-CARCHI		TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES	N/A	
HISTORIA DE LA VIRGEN DE LA PAZ- LA PAZ, CARCHI		TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES	N/A	

9. ANEXOS			
Textos	Fotografías	Videos	Audio
IM-04-05-54-004-10-000002_1.docx	IM-04-05-54-004-10-000002_2.jpeg		
	IM-04-05-54-004-10-000002_3.jpeg		
	IM-04-05-54-004-10-000002_4.jpeg		
10. OBSERVACIONES			
11. DATOS DE CONTROL			
Entidad Investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL			
Inventariado por: GANGOTENA N. NATIVIDAD		Fecha de inventario: 2010/08/18	
Revisado por: ZAMBONINO VICTORIA		Fecha revisión: 2011/09/18	
Aprobado por: LÓPEZ GABRIELA		Fecha aprobación: 2010 /11/03	
Registro fotográfico: ARCOS JOSÉ LUIS			

Ficha editada para ejemplificar el llenado. La versión original completa se encuentra en el sistema ABACO.

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Patrimonio Cultural Inmaterial y el nombre de la tipología a tratarse: A4 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de inventario de la manifestación de Patrimonio Inmaterial. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (3 dígitos) que se refiere al número del ámbito;
- año de realización del inventario (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial de inventario.

Ejemplo: IM-14-01-53-004-11-000001

IM	14	01	53	004	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor (Ámbito 4)	Año	Número de inventario

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien inmaterial, de acuerdo con la normalización emitida por el INEC en la codificación de la División Político-Administrativa de la República del Ecuador, 2008.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.) Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación inventariada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles). Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación inventariada y los campos de clasificación en la que se ubica, así como un breve resumen descriptivo de la misma.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación.
Ej. CHICHA DE CEBADA-QUEVEDO, LOS RÍOS
- Se podrá señalar el *Subámbito* seguido del nombre de la comunidad o localidad para identificar una manifestación general:

Ej. GASTRONOMÍA RITUAL -SELVA ALEGRE, ESMERALDAS

- Extensión máxima de 40 palabras.

Otras denominaciones. Campo abierto que se llenará si existe más de un nombre de la manifestación. Se podrán anotar hasta dos denominaciones adicionales con una extensión máxima de 40 palabras. Si no se identifican otros nombres se señalará **N/A**.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se realizó el inventario de la manifestación. Para llenar este campo se elegirá el nombre de la caja de listas. De darse el caso, se señalará una segunda lengua, seleccionándola igualmente de la caja de listas correspondiente, caso contrario se señalará **N/A**.

Subámbito. Corresponde a las categorías concretas del ámbito de inventario. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Breve reseña. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Visibilizar las principales características de la manifestación, sintetizando los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Describir los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura permiten su expresión y recreación).
- Complementar la reseña con apoyo de otras fuentes y del propio conocimiento que posee la persona que realiza el inventario.
- Tener una extensión máxima de 250 palabras.

A nivel metodológico, se recomienda que la reseña se redacte al final del inventario, a fin de contar con todos los insumos para su elaboración.

4. DESCRIPCIÓN

Área para describir la manifestación inventariada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y otras fuentes.

Este es un campo abierto. Se utilizará para realizar la descripción de la manifestación inventariada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Seguir una secuencia cronológica del desarrollo y estructura de la manifestación.
- Identificación de actores, espacios simbólicos, elementos, materiales y herramientas que intervienen.
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito de la que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en la *Detalle de la periodicidad*.

Otro: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en el *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de la periodicidad. Campo abierto para precisar la fecha o período en el que se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- Colocar la fecha incluyendo el día y el mes (Ej. 24 DE SEPTIEMBRE)
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o periodo del calendario religioso o festivo y especificar cuál.
- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

Alcance. En este campo cerrado se especificará la trascendencia de la manifestación. Seleccionar una sola opción de acuerdo a la caja de listas:

Local: la manifestación se restringe al ámbito de la localidad donde se realiza el inventario.

Provincial: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de los cantones de la provincia a la que corresponde el inventario.

Regional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias de la región a la que corresponde el inventario.

Nacional: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias del territorio nacional.

Internacional: cuando la manifestación tiene una influencia o alcance a nivel internacional.

Detalle del alcance. Este es un campo abierto. Se utilizará para detallar características específicas del alcance: lugares específicos, ocasión y condiciones. La descripción tendrá una extensión máxima de 150 palabras.

Elementos. Campo abierto que aplica para las manifestaciones inventariadas bajo los subámbitos: *Gastronomía y Medicina Tradicional*. En caso de que el investigador considere pertinente, se podrán enlistar elementos que intervienen en los demás subámbitos. Los elementos se refieren a sustancias líquidas o sólidas, masas o materias primas más relevantes y que son indispensables en la elaboración o proceso de la manifestación inventariada. Para llenarlo, se deberá señalar el nombre del elemento, tal como se lo conoce en la comunidad.

Tipo. Este es un campo cerrado. Se refiere al tipo del elemento según su origen. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Vegetal
Mineral
Animal
Químico
Otro

Procedencia. Campo abierto que se refiere al lugar de donde se obtiene el elemento inventariado. Para llenar este campo, se deberá señalar el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, separados por una coma. Ej. MACHACHI, PICHINCHA.

Forma de adquisición. Campo cerrado. Para llenarlo se seleccionará una opción de la caja de listas.

Compra: cuando interviene una transacción económica monetaria.

Intercambio: cuando interviene una transacción económica no monetaria.

Producción propia: cuando el material es elaborado por el mismo agente.

Otro

Herramientas. Este es un campo abierto. Las herramientas se refieren a los instrumentos más relevantes y que son indispensables en la ejecución de la manifestación. Para llenarlo, se deberá señalar el nombre, tal como se lo conoce en la comunidad. La numeración de las herramientas es independiente de la numeración de los elementos.

Tipo. Para llenar este es Campo cerrado, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Tradicional: se refiere a las herramientas que, por un lapso mayor a 20 años, han sido utilizadas en el proceso de elaboración de un producto.

Actual: se relaciona a las herramientas que, por un lapso menor a 20 años han sido utilizadas en el proceso de elaboración de un producto.

Procedencia. Campo abierto que se refiere al lugar de donde se obtiene la herramienta inventariada. Para llenar este campo, se deberá indicar el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, separados por una coma. Ej. MACHACHI, PICHINCHA.

Forma de adquisición. Para llenar este campo cerrado, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Compra: cuando interviene una transacción económica monetaria.

Intercambio: cuando interviene una transacción económica no monetaria.

Producción propia: cuando la herramienta es elaborada por el mismo agente.

Otro

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de los componentes de la cultura inmaterial, quienes

detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación inventariada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores son los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador que se seleccionará de acuerdo a las opciones:

- Individuos
- Colectividades
- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y Nombres. Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Nombre comercial o asociativo. Ej. ASOCIACIÓN DE VIANDERAS DEL MERCADO SAN FRANCISCO

Nombre de la institución. Ej. JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. PEDRO DE ALVARADO Y VICENTE ANDA AGUIRRE, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de residencia.

Procedencia del saber. Campo cerrado donde se especifica la forma en la que el conocimiento ha sido adquirido por el portador actual. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de la procedencia. Campo abierto que será utilizado cuando exista la

necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento fue adquirido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

Transmisión del saber. Se refiere a la forma en la que el conocimiento es transmitido por el portador. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de transmisión. Campo abierto que se empleará cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento es transmitido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo abierto que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá resaltar el carácter patrimonial de la manifestación incorporando la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto. Para llenarlo se señalará primero una opción de la caja de listas de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los interlocutores: alta, media o baja.

En un segundo momento se describirá el detalle de la selección anterior. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Vigencia
- Elementos simbólicos
- Trascendencia histórica y generacional
- Diferencias con el pasado: agentes e impactos
- Extensión máxima de 250 palabras

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Dirección. Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.

Ej. PEDRO DE ALVARADO, N58-40, QUITO

Teléfono. Campo abierto en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.

Ej. 02 2554433 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/ Femenino

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación inventariada. Estos elementos deben ser clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

Código / Nombre del elemento. En el caso de que el *elemento relacionado* no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será: Apellidos y Nombres del Autor, *Obra*, Ciudad, Editorial, año
Ej. Tinajero, Fernando, *De la evasión al desencanto*, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.
- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Todas las fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales por lo que es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 videos.

Audio. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material audiovisual podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas, o cualquier dato adicional que sirvan como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar su investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha.

Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar los nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad, equipo consultor o persona responsable del levantamiento de la información. Ej. MUNICIPIO DE PIMAMPIRO, LUÍS PÉREZ, etc.

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. El nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la caja de listas correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados y fecha de revisión. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

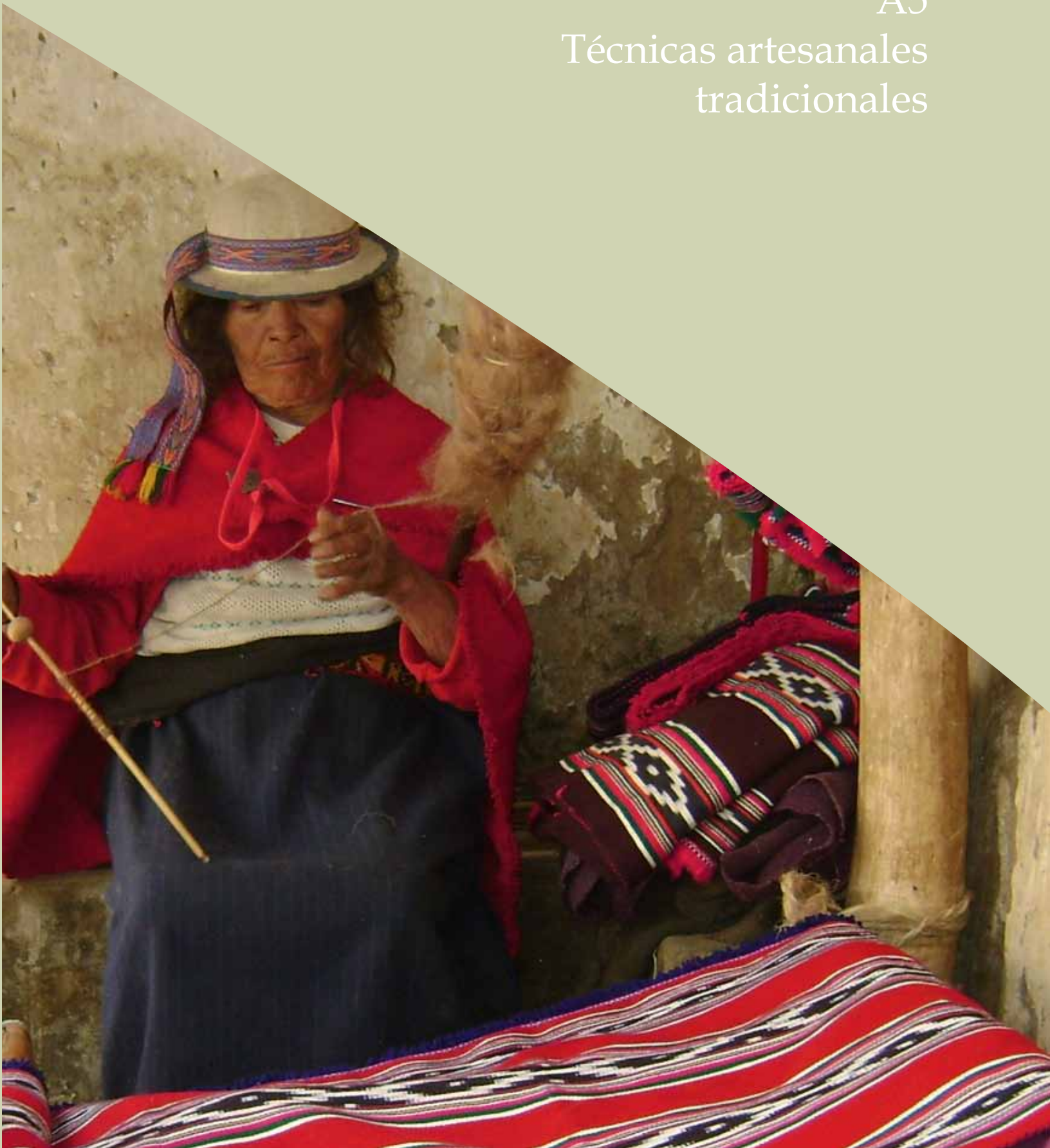
Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Aprobado por. Este es un campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Registro fotográfico. Nombres y apellidos de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. LUIS PÉREZ).

A5
Técnicas artesanales
tradicionales



Técnicas artesanales tradicionales

Referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y su dinamismo. Son un conjunto de actividades de carácter esencialmente manual que incluyen los instrumentos empleados para su elaboración. Este ámbito constituye el “más tangible” del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que de los objetos o productos de la actividad artesanal.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVENTARIO
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
FICHA DE INVENTARIO
A5 TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

CÓDIGO

IM-13-09-02-005-11-000010

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Provincia: MANABÍ	Cantón: MONTECRISTI	
Parroquia: MONTECRISTI	<input checked="" type="checkbox"/> Urbana	<input type="checkbox"/> Rural
Localidad: COMUNA DE PILE		
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este) 516501 Y (Norte) 9871566 Z (Altitud) 62		

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL



Descripción de la fotografía: FAMILIA DE PASCUALA BAILÓN (PILE-MANABÍ). TRES GENERACIONES DE MUJERES TEJEN SOBRE UN TRÍPODE “BURRO” HCHO DEL ÁRBOL DE OVO. FOTO: OLIVIER AUVERLAU © INPC, 2010

Código fotográfico: IM-13-09-02-005-11-000010_1.jpg

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Denominación	Otra (s) denominación (es)	
TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO FINO DE PAJA TOQUILLA - MONTECRISTI, MANABÍ	D1	SOMBRERO MONTECRISTI
	D2	PANAMA HAT

Grupo Social	Lengua (s)	
MESTIZO	L1	ESPAÑOL
	L2	N/A
Subámbito	Detalle del subámbito	
TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TEJIDO CON FIBRAS NATURALES	
Breve reseña		
<p>El tejido del sombrero resulta de un conjunto de conocimientos tradicionales de origen prehispánico relacionados al manejo y uso de la fibra natural Carludovica Palmata, conocida como paja “toquilla” o “Jipijapa”, especie de palma propia del bosque húmedo tropical de la costa ecuatoriana. El tejido de “tocas” prehispánicas, transformadas en sombreros de modelo europeo fue fomentado por la corona española, promovándose la continuidad de las técnicas y saberes tradicionales que dieron origen al “sombrero fino”. Su elaboración aportó a la integración del territorio ecuatoriano a través de la comercialización de la materia prima y la transmisión de la técnica del tejido desde la costa hacia la sierra, convirtiéndose en un proyecto económico nacional que impulsó la incorporación del Ecuador a los procesos de modernización y al mercado internacional durante la época republicana. [...]</p>		
4. DESCRIPCIÓN		
<p>El proceso comienza en la obtención de la paja toquilla de los productores locales que son agricultores de la costa. Sus conocimientos se relacionan con la observación de las fases lunares y los ciclos agrarios para el cultivo y cuidado de los toquillales y de la cosecha de los tallos (cogollos) que son clasificados en atados (mazos), de acuerdo con un código único, conocido como “ochos”.</p> <p>Los procesadores seleccionan la fibra y dividen la corteza verde útil para el tejido (desvene), la someten a cocción en agua para eliminar la clorofila y la secan al sol para el posterior blanqueado con azufre (sahumado) en fogones con leña. Los minoristas y mayoristas recolectan la materia prima tratada en las comunidades de la costa para venderla a los tejedores a nivel nacional e internacional.</p> <p>Los tejedores son mayoritariamente campesinos. Inician su labor con la elaboración de la plantilla, la copa y ala del sombrero. En Pile, comunidad costera, se destacan los tejedores de sombreros “extrafinos”, portadores de conocimientos tradicionales que implican saber el número exacto de puntos resultantes en cada hilera del tejido y su elaboración en condiciones climáticas específicas.</p> <p>La finura del tejido depende de lo delgada que sea la fibra y de que tan apretada está. Los artesanos entregan el sombrero sin darle los acabados, de esto se encargan otras personas que “rematan” las fibras sueltas de los bordes del ala; ellos invierten el sentido del tejido, haciéndolo del doble de eso y apretándolo con firmeza. El tejido de un sombrero dura de un día hasta ocho meses dependiendo de su calidad y finura.</p> <p>Posteriormente, se lava el sombrero con cepillo y jabón y es puesto a secar a la sombra; esto produce el desprendimiento de algunas de sus fibras, las mismas que son cortadas con mucho cuidado con una navaja afilada. El sombrero se dobla por la mitad, colocándolo en grupos de siete para ser apaleado con mazo. El número de sombreros es importante para que este aparato de madera rebote, se los apalea por 15 minutos incansablemente, rociándolo con polvo de azufre, conseguido en el mercado local. Posterior a esto, se lo coloca en un molde para ser planchado con una plancha de carbón, intermediendo un trozo de tela, para que no se queme y está listo para colocarle un elástico negro de 3 cm. de ancho, alrededor de la copa y comercializarlo.</p>		

Fecha o periodo		Detalle de la periodicidad		
	Anual	Esta tradición artesanal ha perdurado por el interés de los detentores en la transmisión de los conocimientos de generación en generación. La promoción de esta manifestación ha sido gestada por iniciativas individuales de los propios detentores bajo el ánimo de mantener viva la tradición y como una estrategia para la comercialización que permita el sustento de las economías familiares.		
✓	Continua			
	Ocasional			
	Otro			
Alcance		Detalle del alcance		
✓	Local	El proceso tradicional de elaboración del sombrero fino de paja toquilla implica diferentes actores directos e indirectos: los agricultores y procesadores de la materia prima, principalmente de la provincia de Santa Elena (Febres Cordero, Barcelona, Dos Mangas); los tejedores/as y componedores, principalmente de la provincia de Manabí (Picozáz, Pacoche, el Aromo, Montecristi, San Bartolo, Las Pampas, Valencia, Nueva Esperanza, Las Palmas, Los Bajos, Los Anegados, La Solita, Pile, Guayabal, La Pila, Calceta, Santa Marianita, Cerro Copetón, La Sequita, Pepa de Huso); de la provincia de Azuay (Sidcay, Molleturo, Luis Cordero, Checa, San Joaquín, Cuchil, Tarqui, Tullupamba, Bella Vista, San Fernando, Pucará, Santa Isabel, El PAn, Oña, La Unión, Ricaurte); y de la provincia de Cañar (Luis Cordero, Nazar, Solano, Zhud, Déleg, Azogues, Uishil); y los comerciantes a escala nacional e internacional.		
✓	Provincial			
✓	Regional			
✓	Nacional			
✓	Internacional			
Productos		Descripción del producto	Uso	Detalle del uso
P1	SOMBRERO FINO DE PAJA TOQUILLA	Los sombreros finos son elaborados bajo tres categorías. La primera, tiene la característica que en cada pulgada del sombrero tienen de 15 a 20 hebras de paja entrecruzadas. La segunda categoría de tienen de 20 a 30 hebras en cada pulgada. Y la tercera tienen de 30 a 40 hebras. Uno de más de 40 hebras de paja por pulgada es considerado extrafino, de este último tipo de sombrero se conoce solamente un tejedor.	UTILITARIO	El sombrero infunde un sentimiento de identidad, continuidad y cohesión social. En Manabí, el uso del sombrero está vinculado al trabajo agrícola del “montubio”, como elemento de protección contra la intemperie y de distinción social en contextos festivos. En las provincias serranas de Azuay y Cañar, su uso está vinculado a prácticas culturales en ámbitos festivos, productivos y cotidianos al formar parte del atuendo tradicional de varias comunidades [...]
Técnica				
T1	PUNTADA DE CANGREJO O CULITO DE GALLINA	Esta técnica, a diferencia de otras regiones, inicia con el armado mismo del sombrero y determina la calidad del mismo. Se inicia la corona, se humedece las manos y con ellas se soba la paja. Tomando 8 fibras, se las cruza, dando comienzo a la primera vuelta quedando 8 bajo y 8 arriba. A la tercera vuelta se dan los aumentos, que van ingresando a medida que requieren más fibras.		

Materiales		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
M1	PAJA	VEGETAL	TOQUILLALES	PRODUCCIÓN PROPIA/COMPRA	
Herramientas		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
H1	TABLA PARA LA FALDA	TRADICIONAL	MADERA	PRODUCCIÓN PROPIA	
	TABLA PARA EL AGUA	TRADICIONAL	MATE	PRODUCCIÓN PROPIA	
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo		Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades					
Instituciones					
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
✓	Padres-hijos	Los conocimientos prehispánicos vinculados a la elaboración del sombrero fino de paja toquilla han sido transmitidos de generación en generación hasta la actualidad, lo que hace de esta artesanía un elemento integrador de la familia, la historia y las tradiciones. Las leyendas, creencias sobre la naturaleza y las prácticas rituales son elementos vinculados a los conocimientos sobre cultivo, cosecha, procesamiento de la materia prima y tejido de sombreros.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación	La expansión del conocimiento a nivel nacional, en especial de la costa a la sierra, se dio a finales del siglo XIX, como producto de una política de estado en respuesta a la crisis económica del país. Tejedores manabitas detentores de este saber artesanal fueron contratados para enseñar la técnica en el Azuay a través de la instrucción formal para todos los estratos sociales con carácter obligatorio.			
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
✓	Padres-hijos	La transmisión de la técnica del tejido se da al interior de los hogares a través de la observación e imitación de las actividades que realizan los adultos; desde tempranas edades los niños y niñas se relacionan con la paja toquilla a través de la manipulación imitativa y juegos espontáneos, que les dan la destrezas necesarias para que más tarde perfeccionen la técnica de la elaboración de sombreros.			
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación	Esta actividad artesanal se arraigó en la sierra sur y su aprendizaje se asimiló como un elemento identitario entre las comunidades, cuya transmisión, al igual que en las provincias costeras es, actualmente, intergeneracional.			
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
La elaboración del sombrero de paja toquilla, conlleva un complejo entramado de relaciones sociales y culturales, permitiendo a los grupos y comunidades vinculados, solventar sus necesidades materiales y simbólicas.					
Por otro lado, la comercialización de la materia prima es un vehículo de integración regional entre la costa y la sierra que ha permitido la articulación territorial y el intercambio cultural entre comunidades; de ahí su importancia como artesanía emblemática del Ecuador.					

Sensibilidad al cambio				
	Alta	Fenómenos como la migración influyen negativamente en las nuevas generaciones que buscan otras formas de sustento; demostrando desinterés por la continuidad de las técnicas y procedimientos de este saber o buscado exclusivamente el incremento de la productividad y rentabilidad del producto.		
✓	Media			
	Baja			
Problemática				
El tejido del sombrero de paja toquilla es una manifestación cultural de interés para el Estado Ecuatoriano, tomando en cuenta que sus detentores lo reconocen como parte de su patrimonio cultural. Sin embargo, las acciones promovidas han tenido únicamente fines comerciales en relación al producto dejando en segundo plano, entre otros aspectos, la situación socio-económica de los detentores del conocimiento. La principal problemática radica en que los artesanos cultivadores y tejedores reciben menores réditos de la venta del producto a nivel internacional, que muchas veces alcanza cifras que quintuplican el valor pagado por los comerciantes a los tejedores. La venta y preparación de la fibra natural no es una actividad rentable para los agricultores, por lo que se convierte en una actividad secundaria.				
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Información reservada				
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Código / Nombre	Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
IM-13-09-50-000-08-000122	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	TEJIDO EN FIBRA NATURAL	
9. ANEXOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
	IM-13-09-02-005-11-000010_2.jpg	IM-13-09-02-005-11-000010_1.flv		
	IM-13-09-02-005-11-000010_3.jpg	IM-13-09-02-005-11-000010_2.flv		
10. OBSERVACIONES				
N/A				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad Investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL				
Inventariado por: EQUIPO DE PATRIMONIO INMATERIAL			Fecha de inventario: 2011/03/31	
Revisado por: LÓPEZ GABRIELA			Fecha revisión: 2011/06/15	
Aprobado por: LÓPEZ GABRIELA			Fecha aprobación: 2011/06/15	
Registro fotográfico: AUVERLAU OLIVIER				

Ficha editada para ejemplificar el llenado. La versión original completa se encuentra en el sistema ABACO.

ENCABEZADO

En este espacio se consigna el nombre del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural por ser la institución rectora para el desarrollo de esta tarea; luego se señala el nombre de la dirección encargada, esto es la Dirección de Inventario Patrimonial. A continuación se ubica el nombre de la ficha de inventario de acuerdo con el tipo de bienes culturales patrimoniales: Patrimonio Cultural Inmaterial y el nombre de la tipología a tratarse: A5 Técnicas artesanales tradicionales.

También se encuentra el siguiente campo:

Código. Corresponde al código alfanumérico de inventario de la manifestación de Patrimonio Inmaterial. Los dígitos de la división político-administrativa están generados de acuerdo con la normalización vigente del INEC. El código debe escribirse sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, y se colocará en el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “IM” que corresponden al área de Patrimonio Inmaterial;
- código de la provincia (2 dígitos);
- código del cantón (2 dígitos);
- código de la parroquia (2 dígitos);
- contenedor (3 dígitos) que se refiere al número del ámbito;
- año de realización del inventario (2 dígitos); y número ordinal (6 dígitos) que corresponde a la numeración secuencial de inventario.

Ejemplo: IM-14-01-53-005-11-000136

IM	14	01	53	005	11	000136
Inmaterial	Provincia Morona Santiago	Cantón Morona	Parroquia General Proaño	Contenedor (Ámbito 5)	Año	Número de registro

Al ingresar la información en el Sistema ABACO, el código se generará automáticamente.

1. DATOS DE LOCALIZACIÓN

Área designada para señalar la localización geográfica detallada (provincia, cantón, parroquia, ciudad) del bien inmaterial, de acuerdo con la normalización vigente emitida por el INEC.

Provincia. Campo cerrado para seleccionar de la caja de listas el nombre de la provincia.

Cantón. Campo cerrado para elegir de la caja de listas el nombre del cantón.

Parroquia. Campo cerrado para escoger de la caja de listas el nombre de la parroquia respectiva. Señalar si se trata de una parroquia urbana o rural.

Localidad. Campo abierto en el que se anotará el nombre de la ciudad, comunidad, caserío, anejo, barrio, recinto, sector, o cualquier otra división (territorial, administrativa o histórica) que se maneje al interior de la parroquia urbana o rural.

Coordenadas WGS84 Z17S - UTM. Campo designado para los valores de coordenadas obtenidos a través de GPS y que permitirán la ubicación geográfica del bien. Los puntos GPS (coordenadas este y norte) corresponderán a la localidad donde se reproduce la manifestación, por lo tanto deberán ser tomados ubicando el sitio o área central de la misma (parque central, iglesia matriz, etc.) Estos datos servirán de referencia para todas las manifestaciones registradas en la misma localidad.

Si la manifestación está relacionada con elementos geográficos específicos como cascadas, montañas, ríos, etc., se podrá incluir la ubicación de esos elementos en coordenadas, especificando en las observaciones de la ficha que el dato fue tomado en cualquiera de los elementos antes mencionados y no en el área central de una localidad.

Para la toma de datos GPS, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- Datum Geográfico: WGS 84
- Sistema de Coordenadas: planas
- Proyección Cartográfica: UTM
- Zonas UTM de trabajo: toda la información generada estará referida a la Zona 17, Hemisferio Sur
- Datum Vertical: referido al nivel medio del mar
- Margen de error máximo aceptable (EPE): 10 metros con GPS navegador
- Al menos un punto de coordenada por localidad o elemento geográfico

Altitud. La altitud se anotará sin las siglas msnm. Ejemplo: 1325 (La separación de los millares no deberá ir con un punto o signos especiales).

2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL

Área que ilustra de manera fotográfica la manifestación inventariada.

El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Las fotografías deben presentar los diferentes aspectos de la manifestación en su estado actual. Todas las fotografías deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles).
- Formato .jpg
- No contener texto o fecha sobre la imagen.

Descripción de la fotografía. Campo abierto para incluir un texto descriptivo que especifique el contenido de la fotografía referencial, en un máximo de 40 palabras y año del registro fotográfico.

Código fotográfico. Identificación de la fotografía asignado automáticamente por el sistema. Para el llenado en campo, el código será el mismo de la ficha añadiendo al final el número ordinal ascendente.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Área que permite colocar los datos específicos de la manifestación inventariada y los campos de clasificación en la que se ubica, así como un breve resumen descriptivo de la misma.

Denominación. Campo abierto para señalar el nombre de la manifestación, tal como la comunidad la denomina, procurando que el nombre que se use sea fácilmente comprendido por los usuarios de la información, por ello:

- En todos los casos, se especificará el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, respetando los signos de puntuación:
Ej. SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA - MONTECRISTI, MANABÍ

- Se podrá señalar el Detalle del subámbito seguido del nombre de la comunidad para identificar una manifestación general:
Ej. CESTERÍA ACHUAR - MONTALVO, PASTAZA
- Extensión máxima de 40 palabras.

Otras denominaciones. Campo abierto que se llenará si existe más de un nombre de la manifestación. Se podrán anotar hasta dos denominaciones adicionales con una extensión máxima de 40 palabras. Si no se identifican otros nombres se señalará **N/A**.

Grupo social. Campo cerrado para seleccionar el nombre del grupo social considerado como portador de la manifestación. Para llenar este campo, se seleccionará el nombre de la caja de listas.

Lengua. Se refiere al nombre de la lengua de la comunidad en la que se registró la manifestación. Para llenarlo este campo se elegirá el nombre de la caja de listas. De darse el caso, se señalará una segunda lengua de la caja de listas correspondiente, caso contrario se señalará **N/A**.

Subámbito. Corresponde a las categorías concretas del ámbito de inventario. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para detallar el subámbito al que pertenece la manifestación cultural. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Breve reseña. Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Visibilizar las principales características de la manifestación, sintetizando los elementos que la componen y las particularidades de su práctica, así como su origen.
- Describir los vínculos de la manifestación con otros ámbitos del patrimonio (material e inmaterial) y con otros elementos del entorno (elementos de la naturaleza y de la cultura permiten su expresión y recreación).
- Complementar la reseña con apoyo de otras fuentes y del propio conocimiento que posee la persona que realiza el inventario.
- Tener una extensión máxima de 250 palabras.

A nivel metodológico, se recomienda que la *Reseña* sea redactada al final del inventario, a fin de contar con todos los insumos para su elaboración.

4. DESCRIPCIÓN

Área para describir la manifestación inventariada, de una manera detallada y completa, según los datos etnográficos que surgen como resultado de la investigación de campo y otras fuentes.

Este es un campo abierto que deberá seguir los siguientes parámetros:

- Determinar de manera general si la manifestación tiene raíces prehispánicas, coloniales, o de otra época histórica.
- Definir de forma general dónde y cómo se dio inicio, tomando en cuenta las versiones de los informantes y complementando la información con apoyo de otras fuentes.
- Describir, si fuera el caso, materiales, actores y procedimientos anteriores.
- Identificación de actores, espacios simbólicos, elementos, materiales y herramientas que intervienen.
- Aplicar las consideraciones generales señaladas en este instructivo.

Fecha o período. Espacio de tiempo en el que se practica la manifestación. En este campo se seleccionará una sola opción de la caja de listas:

Anual: se refiere a la ejecución de la manifestación en un único período o fecha del año, el cual será especificado en el *Detalle de la periodicidad*.

Continua: se refiere a la ejecución de la manifestación de manera continua, sin especificidad temporal.

Ocasional: se aplica a toda manifestación incluida en cualquier ámbito de la que se tenga referencia de la fecha específica de su realización, la misma que deberá constar en la *Detalle de la periodicidad*.

Otro: se emplea cuando la fecha o periodicidad no corresponde a las denominaciones anteriores. Se deberá especificar en la *Detalle de la periodicidad*.

Detalle de la periodicidad. Campo abierto para precisar la fecha o período en el que la se realiza la manifestación. El detalle de periodicidad seguirá los siguientes parámetros:

- La fecha constará del día y el mes (Ej. 24 de septiembre)
- Determinar de manera general si se trata de un ciclo agrícola específico, o si la manifestación corresponde a una fecha o período del calendario religioso o festivo y especificar cuál.

- Tener una extensión de máximo 150 palabras.

Alcance. En este campo cerrado se especificará la trascendencia de la manifestación. Seleccionar una sola opción de acuerdo a la caja de listas:

Local: la manifestación se restringe al ámbito de la localidad donde se realiza el inventario.

Provincial: la manifestación tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de los cantones de la provincia a la que corresponde el inventario.

Regional: la actividad tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias de la región a la que corresponde el inventario.

Nacional: la actividad tiene una influencia o alcance que incluye el 50% de las provincias del territorio nacional.

Internacional: cuando la actividad tiene una influencia o alcance a nivel internacional.

Detalle del alcance. Este es un campo abierto. Se utilizará para detallar características específicas del alcance: lugares específicos, ocasión y condiciones. La descripción tendrá una extensión máxima de 150 palabras.

Productos. Este es un campo abierto. Se indicará el nombre del(los) producto(s) artesanales tal como se lo(s) denomina en la comunidad. Se admitirá un solo nombre en cada numeral. Cuando la ficha de inventario se refiera a un bien específico, por ejemplo: Sombreros de paja toquilla; el nombre del producto será el mismo. Si la ficha de inventario se refiere a una rama artesanal, por ejemplo: Cerería de Quito, se deberán señalar los productos obtenidos más relevantes: palmatorias, veladoras, cirios pascuales, etc.

Descripción del producto. Campo abierto para realizar una descripción clara y concreta del producto que incluya aspectos como: la forma, el color, el tamaño, los accesorios o los elementos decorativos y el tiempo de elaboración en un máximo de 250 palabras.

Uso. Para llenar este campo cerrado se seleccionará uno o varios ítems de la caja de listas, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Ritual: se refiere al uso en un contexto ritual (fiestas, ceremonias, ritos, etc.)

Utilitario: se relaciona al uso como un elemento utilitario además de decorativo u ornamental. Por ejemplo: sombrero de paja toquilla, ponchos, ashangas, etc.

Funcional: está dirigido a la arquitectura vernácula, cuando un objeto o producto satisface una necesidad funcional o estructural.

Otro: se deberá especificar en el *Detalle del uso*.

Detalle del uso. Campo abierto para enfatizar en el simbolismo y uso social del objeto, y deberá tener una extensión máxima de 250 palabras.

Técnica. La técnica tiene que ver con el modo de hacer o los procedimientos de transformación que se cumplen desde la adquisición de la materia prima hasta la obtención del producto final. Para llenarlo este campo, se deberá señalar el nombre de la técnica o procedimiento, por ejemplo: modelado, moldeado, martillado, vaciado, vidriado, etc. o el nombre que identifique el informante. En el caso de técnicas constructivas tradicionales, el nombre de la técnica podrá corresponder al producto, por ejemplo: Técnica del bahareque.

La numeración de las técnicas no tiene correspondencia directa con la numeración del producto, es decir que se trata de un registro independiente pues una misma técnica puede emplearse en la elaboración de varios productos. Sin embargo, la lista de técnicas deberá corresponder a un orden secuencial desde el inicio del proceso hasta llegar al producto final.

Descripción del procedimiento. Este es un campo abierto. La descripción se hará en orden secuencial: inicio - fin (éste puede ser el producto final o el inicio de otra técnica).

La descripción debe ser clara, concisa y precisa detallando los pasos a seguir así como el material y herramientas utilizados en cada uno de los mismos; y (cuando aplique) hará referencia al producto o los productos que se obtienen a través de esa técnica.

Materiales. Los materiales se refieren a los elementos, sustancias líquidas o sólidas, masas o materias primas más relevantes y que son indispensables en la elaboración de uno o varios productos. Para llenar este campo, se deberá indicar el nombre del material, por ejemplo: parafina, algodón, colorante, etc.

La numeración de los materiales es independiente de la numeración del producto y de la técnica.

Tipo. Campo cerrado que se refiere al tipo del material según su origen. Para llenarlo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Vegetal
Mineral
Animal
Químico
Otro

Procedencia. Campo abierto para señalar el lugar de donde el productor obtiene el material registrado. Para llenar este campo, se deberá señalar el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, separados por una coma. Ej. Machachi, Pichincha.

Forma de adquisición. Campo cerrado que se seleccionará de la caja de listas.

Compra: cuando interviene una transacción económica monetaria.

Intercambio: cuando interviene una transacción económica no monetaria.

Producción propia: cuando el material es elaborado por el mismo productor

Otro

Herramientas. Este es un campo abierto. Las herramientas se refieren a los instrumentos relevantes y que son indispensables en la elaboración de uno o varios productos. Para llenarlo, se deberá señalar el nombre, por ejemplo: torno, molde, etc. La numeración de las herramientas es independiente de la numeración del producto, la técnica y los materiales.

Tipo. Este es un campo cerrado para llenarlo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Tradicional: se refiere a las herramientas que, por un lapso mayor a 20 años, han sido utilizadas en el proceso de elaboración de un producto.

Actual: se refiere a las herramientas que, por un lapso menor a 20 años han sido utilizadas en el proceso de elaboración de un producto.

Procedencia. Campo abierto que se refiere al lugar de donde el productor obtiene la herramienta inventariada. Para llenar este campo, se deberá señalar el nombre de la localidad y la provincia a la que pertenece, separados por una coma. Ej. MACHACHI, PICHINCHA.

Forma de adquisición. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Compra: cuando interviene una transacción económica monetaria.

Intercambio: cuando interviene una transacción económica no monetaria.

Producción propia: cuando la herramienta es elaborada por el mismo productor.

Otro

5. PORTADORES / SOPORTES

Área para identificar los datos básicos de los portadores/soportes de la manifestación. Los soportes se refieren a las personas, colectividades o instituciones que han asumido roles de salvaguardia de los componentes de la cultura inmaterial, quienes detentan, interpretan y preservan la continuidad de la manifestación. Se podrán identificar uno o varios soportes.

Es importante evitar la confusión entre soportes e interlocutores, estos últimos se refieren a las personas con las que se trabaja en el levantamiento de la información de campo en relación al conocimiento específico que poseen sobre la manifestación inventariada. Cabe señalar que en la mayoría de los casos los mismos interlocutores son los soportes o portadores de la manifestación.

Tipo. Campo designado para seleccionar el tipo de portador que se seleccionará de acuerdo a las opciones:

Individuos

- Colectividades
- Instituciones

Nombre. Se anotará el nombre de la persona, colectividad o institución tomando en cuenta el siguiente formato:

Apellidos y Nombres. Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Nombre comercial o asociativo. Ej. ASOCIACIÓN DE VIANDERAS DEL MERCADO SAN FRANCISCO

Nombre de la institución. Ej. JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS

Edad / Tiempo de actividad. Campo abierto para puntualizar en el caso de individuos, la edad de la persona y al referirse a colectividades o instituciones el tiempo (en años) de realización de las actividades. Este dato se escribirá en números, no deberá constar la palabra “años”. Ej. 53

Cargo, función o actividad. Corresponde a la actividad que realiza el individuo, colectividad o institución dentro de la localidad.

Dirección. Precisar el nombre de la calle principal y/o intersección, número de casa o predio. Ej. PEDRO DE ALVARADO Y VICENTE ANDA AGUIRRE, N58-40

Localidad. Identificar el nombre de la localidad de residencia.

Procedencia del saber. Campo cerrado donde se especifica la forma en la que el conocimiento ha sido adquirido por el portador actual. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de la procedencia. Campo abierto que será utilizado cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento fue adquirido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

Transmisión del saber. Se refiere a la forma en la que el conocimiento es transmitido por el portador. Para llenar este campo, se seleccionará una opción de la caja de listas.

Detalle de transmisión. Campo abierto que se empleará cuando exista la necesidad de profundizar en algún aspecto o detalle relevante de la forma en la que el conocimiento es transmitido. Tendrá una extensión de máximo 150 palabras.

6. VALORACIÓN

Área destinada para describir el carácter valorativo patrimonial que tanto los interlocutores como el investigador tienen sobre la manifestación inventariada, en relación a temas de trascendencia, importancia local, cambio y vulnerabilidad.

Importancia para la comunidad. Campo abierto que se refiere a la trascendencia que tiene la manifestación para la comunidad. La descripción deberá responder a los criterios señalados en las consideraciones generales respecto a la forma y deberá resaltar el carácter patrimonial de la manifestación incorporando la visión de los portadores.

Extensión máxima: 500 palabras.

Sensibilidad al cambio. Toda manifestación cultural inmaterial es sensible al cambio por su misma naturaleza; sin embargo es necesario reconocer cuáles son esos niveles de cambio para la aplicación oportuna de planes de salvaguardia. Este es un campo mixto. Para llenarlo se señalará primero una opción de la caja de listas de acuerdo con el criterio conjunto del encuestador y los interlocutores: alta, media o baja.

En un segundo momento se describirá el detalle de la selección anterior. Para ello, se seguirán los siguientes criterios:

- Vigencia
- Elementos simbólicos
- Trascendencia histórica y generacional
- Diferencias con el pasado: agentes e impactos
- Extensión máxima de 250 palabras

Problemática. Campo abierto para describir los elementos relevantes de la problemática en torno a la realización de la actividad: abastecimiento de materia prima, de herramientas, de tecnología, de oficientes, de distribución y/o comercialización, etc. Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

7. INTERLOCUTORES

Área destinada para respaldar los datos personales de los interlocutores a fin de identificarlos y ubicarlos si fuese el caso.

Apellidos y nombres. Campo abierto en que deberán constar: Apellidos y Nombres de los interlocutores.

Ej. PÉREZ CASTRO LUIS

Dirección. Campo abierto en que deberán constar: calle principal y/o intersección, número de casa o predio y nombre de la localidad.

Ej. PEDRO DE ALVARADO, N58-40, QUITO

Teléfono. Campo abierto en que se deberá colocar el número de teléfono del interlocutor, anteponiendo el código provincial o prefijo móvil.

Ej. 02 2554433 / 099442200

Sexo. Este es un campo cerrado. Se deberá seleccionar de la caja de listas: Masculino/ Femenino

Edad. Campo donde constará la edad del interlocutor.

8. ELEMENTOS RELACIONADOS

Área en la que se exponen otros elementos que intervienen de manera directa o indirecta en la manifestación inventariada, por ejemplo, creencias, tabúes ritualidades

relacionadas con el trabajo artesanal. Estos elementos deben ser clasificados dentro de la *Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial*.

Código/Nombre del elemento. En el caso de que el *elemento relacionado* no se encuentre registrado se deberá señalar el nombre tal como se lo conoce en la comunidad.

Si el *elemento relacionado* se encuentra registrado, se deberá señalar el código de registro de la caja de listas desplegada en la ficha digital.

Ámbito. Campo cerrado para seleccionar el tipo de ámbito de la caja de listas.

Subámbito. Campo cerrado para elegir el subámbito de la caja de listas.

Detalle del subámbito. Campo cerrado para escoger una opción de la caja de listas.

9. ANEXOS

Área en la que se deben incluir los materiales adicionales como: documentos de texto, fotografías, videos, material audiovisual. Los respaldos digitales de los anexos deberán estar organizados en archivos claramente identificados.

En la ficha digital, el código del anexo se generará automáticamente al momento de subir el archivo.

Textos. Los anexos de texto pueden referirse a:

- Extractos de entrevistas o entrevistas completas transcritas.
- Referencias bibliográficas, en cuyo caso, la forma de citar las obras será: Apellidos y Nombres del Autor, Obra, Ciudad, Editorial, año
Ej. Tinajero, Fernando, De la evasión al desencanto, Quito, El Conejo, 1987
- Referencias de documentos o archivos primarios institucionales o privados.
- Otra documentación que se considere relevante.

Para el ingreso de anexos de texto en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .doc / .pdf / .docx / .txt
- Máximo 500 Kb
- Hasta 5 archivos de texto.

Fotografías. El registro fotográfico deberá ser representativo de la manifestación. El material fotográfico será utilizado en publicaciones por lo que es importante poner cuidado en la composición gráfica, escénica e iluminación de la fotografía. Todas las

fotografías deberán seguir los siguientes parámetros:

- La resolución de las fotografías debe ser de 5 MP-Megapíxeles (2592 x 1944 píxeles). Las fotos no deberán contener textos o fechas en la imagen.
- Se deberán adjuntar mínimo 4 fotografías.

Para el ingreso de anexos fotográficos en la ficha digital se deberá realizar una copia de la fotografía con las siguientes características:

- Formato .jpg / .jpeg
- Máximo 2 MB o 2048KB
- Hasta 15 fotografías.

Videos. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Los videos podrán ser utilizados en publicaciones digitales por lo que es necesario poner cuidado en la composición y calidad de los mismos.

Para el ingreso de anexos de video en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .flv
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 videos.

Audio. El material audiovisual podrá servir de apoyo documental de la manifestación registrada o de los testimonios de los interlocutores. Dicho material audiovisual podrá ser utilizado en publicaciones digitales, por lo que es preciso poner cuidado en la calidad del audio.

Para el ingreso de anexos de audio en la ficha digital se deberá considerar:

- Formato .mp3
- Máximo 3MB o 3072 KB
- Hasta 3 audios

10. OBSERVACIONES

Área destinada para comunicar hechos, experiencias novedosas, o cualquier dato adicional que sirvan como información relevante; tanto para profundizar el tema como para reorientar su investigación. En algunos casos estos datos incluso pueden advertir la necesidad de hacer un nuevo levantamiento de la ficha.

Tendrá una extensión máxima de 250 palabras.

11. DATOS DE CONTROL

Área para detallar nombres de entidades y personas que intervienen en el inventario y fechas respectivas, como constancia de su responsabilidad en el proceso.

Entidad investigadora. Se refiere al nombre de la entidad o persona responsable del levantamiento de la información. Ej. MUNICIPIO DE PIMAMPIRO, LUIS PÉREZ, etc.

Este nombre se generará en la ficha de inventario digital cuando la entidad investigadora inicie un proceso de inventario y constará en la “Caja de Lista” correspondiente.

Inventariado por. Nombre de la persona que realizó el levantamiento de información. El nombre se generará cuando se inicie un proceso de inventario y constará en la “Caja de Lista” correspondiente.

Fecha de inventario. Anotar la fecha de realización de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Revisado por. Apellidos y nombres de supervisor que realizó la constatación de los datos consignados y fecha de revisión. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. PÉREZ CASTRO LUIS). Este nombre se generará automáticamente en el caso de las fichas digitales.

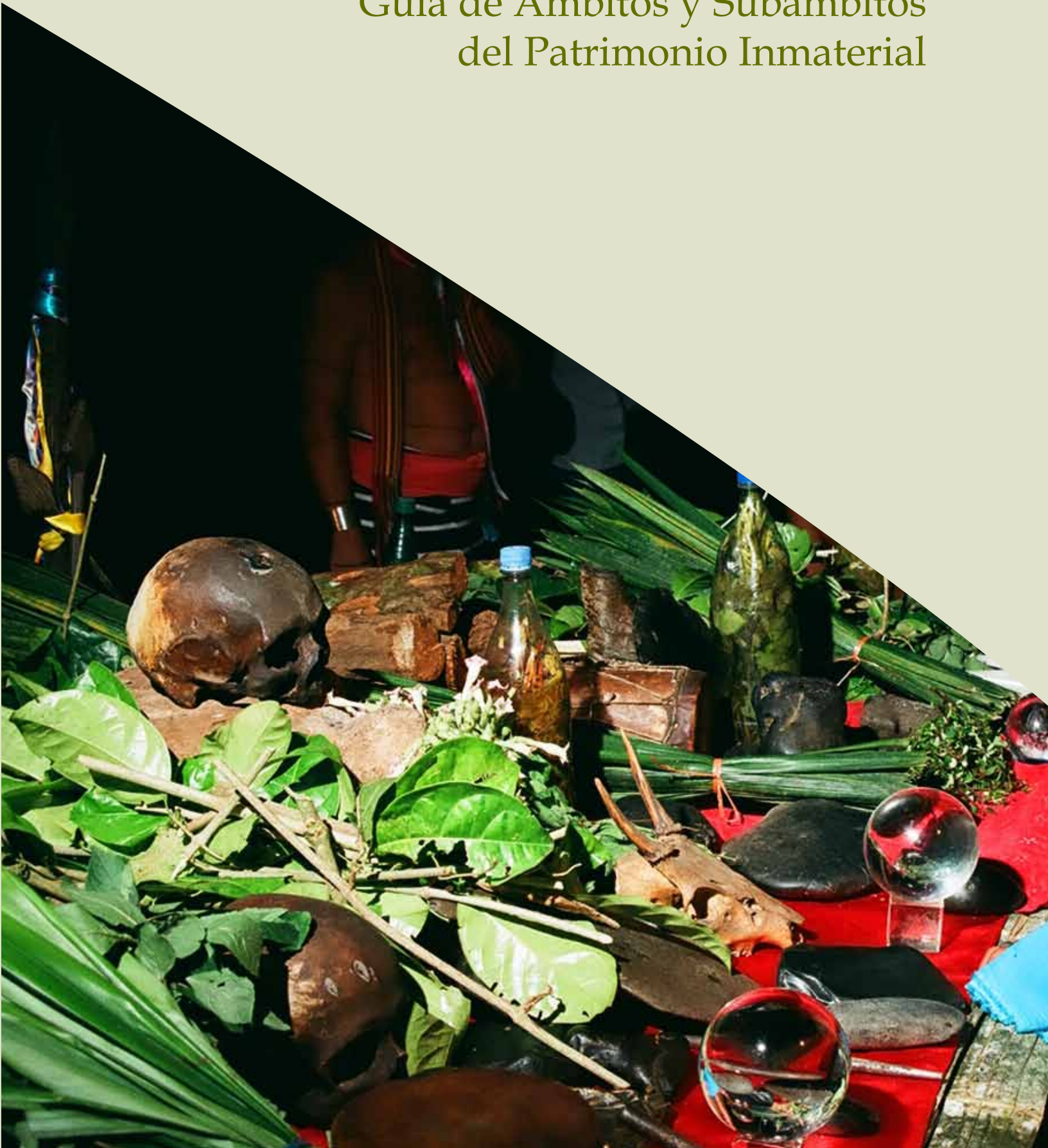
Fecha de revisión. Anotar la fecha de revisión de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Aprobado por. Este es un campo restringido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, entidad encargada de la aprobación del inventario.

Fecha aprobación. Anotar la fecha de aprobación de la ficha en el siguiente orden: aaaa/mm/dd (Ej. 2011/10/27). Para el ingreso de la información en la ficha digital, se desplegará automáticamente un calendario de donde se seleccionará la fecha requerida.

Registro fotográfico. Nombres y apellidos de la persona (fotógrafo, técnico) que realizó la fotografía. No se utilizarán títulos profesionales (Ej. LUIS PÉREZ).

Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial



Guía de Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial

La presente guía es una herramienta de apoyo que tiene como finalidad delimitar el área de acción de los Ámbitos y Subámbitos del Patrimonio Inmaterial. Para el desarrollo de este documento se tomó en cuenta la información generada por producto del proyecto de Inventario Nacional de Bienes Patrimoniales (Decreto de Emergencia), se incorporaron y validaron las consideraciones sobre Patrimonio Inmaterial de la UNESCO y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador.

ÁMBITO 1: TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES

Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.

1.1 Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades. Tiene relación directa con el relato de hechos históricos, contados desde la perspectiva de sus habitantes. No todo relato individual puede convertirse en historia local. La información debe ser de interés comunitario para comprender el proceso social o histórico de un pueblo o localidad.

1. 2 Leyendas. Las leyendas giran alrededor de un personaje, una comunidad, un momento, un lugar o un acontecimiento real, al que se suma la imaginación popular tomando diferentes matices, de acuerdo con el lugar donde es narrado.

1.2.1 Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales: están relacionadas a las apariciones de duendes, brujas y otros seres mitológicos. Este tipo de leyendas son repetitivas a lo largo del territorio nacional con variantes locales.

1.2.2 Leyendas asociadas a imágenes religiosas: se relacionan con la aparición mágico-religiosa de las imágenes sagradas. Explican su aparición, el origen de la devoción e incluso la formación de poblados.

1.2.3 Leyendas asociadas a elementos naturales: cuentan cómo se manifiestan diferentes fenómenos y elementos naturales, muchas veces personificándolos o dándoles caracteres masculinos o femeninos.

1.2.4 Leyendas asociadas a topónimos y antropónimos: narran el cómo y el por qué se originan los nombres propios de diferentes lugares y personas.

1.2.5 Leyendas asociadas a personajes heroicos: se refieren a personajes o acontecimientos de carácter épico.

1.2.6 Otros

1.3 Mitos. Son relatos tradicionales de acontecimientos prodigiosos, protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios que están en estrecha relación con los aspectos sagrados de una sociedad. Muchas veces, los mitos pueden pertenecer a una o más categorías.

1.3.1 Mitos antropogónicos: narran la aparición del ser humano. Están vinculados con los mitos cosmogónicos.

1.3.2 Mitos cosmogónicos: intentan explicar la creación del mundo.

1.3.3 Mitos escatológicos: anuncian el futuro, el fin del mundo. A menudo están vinculados a la astrología.

1.3.4 Mitos etiológicos: explican el origen de los seres, las cosas, las técnicas y las instituciones.

1.3.5 Mitos fundacionales: cuentan cómo se fundaron las ciudades por voluntad de dioses.

1.3.6 Mitos morales: explican la existencia del bien y del mal.

1.3.7 Mitos teogónicos: relatan el origen de los dioses.

1.3.8 Otros

1.4 Expresiones orales. Tradición oral que involucra a las expresiones que se transmiten verbalmente y de forma artística (musical, poética, etc.).

1.4.1 Cuentos: son producto de la creatividad popular que involucran elementos mitológicos propios de una cultura, dejando anécdotas y enseñanzas. Algunos de los diversos tipos de cuentos son: cuentos infantiles, cuentos sobre animales, plantas, naturaleza muerta, objetos, entre otros.

1.4.2 Alabados y rezos: alabanzas u oraciones que tienen carácter de agradecimiento y reconocimiento hacia lo divino.

1.4.3 Anent: canciones propiciatorias interpretadas por hombres y mujeres, las cuales son portadoras de sabiduría y mediadoras entre los seres humanos y el mundo sobrenatural (representativas de las culturas shuar y achuar)¹.

1.4.4 Arrullos: cantos religiosos dedicados a los niños muertos o cantos afrodescendientes de carácter dulce que sirve para enamorar².

1.4.5 Cánticos: composición de carácter poético que generalmente está asociada rezos y alabanzas religiosas musicalizadas.

1.4.6 Chigüalos: cantos afrodescendientes dedicados a un niño o cantos montubios con vinculación con la navidad³.

1.4.7 Loas: composiciones cortas que a manera de drama o alabanzas dedicadas a un elemento religioso o a algún hecho o personaje importante⁴.

1.4.8 Amorfinos: cantos montubios de improvisación en el verso, permite a quienes componen el texto entablar un contrapunteo o duelo cantado⁵.

1.4.9 Coplas: están relacionadas con las fiestas religiosas de navidad, pases del niño y otras fiestas religiosas, así también con el carnaval⁶.

1.4.10 Décimas: tipo de poesía oral producido por la población afrodescendiente⁷.

1.4.11 Octavas: composición poética de 8 versos que puede ser cantada o recitada⁸.

1.4.12 Contrapuntos: composición musical corta en donde compiten dos cantores improvisando sus versos.

1 Juan Mullo Sandoval, "Danza y música en la Fiesta del Ecuador. Ritualidad, Simbología y diversidad en la construcción de la identidad indígena, negra y montubia", *Revista Nacional de Cultura Encuentros*, Consejo Nacional de Cultura Ecuador N° 11, 2007, p. 114.

2 Ibidem, p. 117.

3 Alba Moya, *Arte Oral del Ecuador, Cartografía de la Memoria*, Quito, Fondo Editorial Ministerio de Cultura, 2009, p. 158.

4 Ibidem, p. 93.

5 Mullo Sandoval, Op. Cit., p. 118.

6 Citado en: Moya, Alba, Op.Cit., p. 124.

7 Moya, Alba. Op. Cit., p. 95.

8 Ibidem, p. 95.

1.4.13 Adivinanzas, humoradas, trabalenguas: composiciones lúdicas que se manifiestan en manera de acertijos, cómica o de forma difícil de pronunciar.

1.4.14 Proverbios, dichos, supersticiones y creencias: enunciados o ideas que expresan a manera sentenciosa, metafórica, interpretativa y paradigmática hechos reales y sobrenaturales de la vida diaria.

1.4.15 Otros

ÁMBITO 2: ARTES DEL ESPECTÁCULO

Categoría referente a las representaciones de la danza, música, teatro, juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten de generación en generación.

2.1 Danza. Expresión corporal ordenada, a menudo con acompañamiento musical cantado o instrumental. Aparte de su aspecto físico, es frecuente que sus movimientos rítmicos, pasos o gestos sirvan para expresar un sentimiento o estado de ánimo, o para ilustrar un determinado acontecimiento o hecho cotidiano.

2.2 Juegos tradicionales. Juego que tiene relación con la actividad de disfrute. Es una acción física o mental que aglutina a individuos, su práctica se transmite de generación en generación y se mantiene hasta nuestros días.

2.2.1 Juegos de faenas agrícolas y otras actividades productivas: son las actividades lúdicas simbólicas, que tienen relación directa al beneficio productivo.

2.2.2 Juegos rituales o festivos: son juegos de carácter solemne que tienen una función simbólica dentro de contextos de ritualidad y celebración.

2.2.3 Prácticas deportivas y recreativas: son las actividades lúdicas expresadas en la habilidad física y mental. Tienen reglas específicas y generalmente involucran situaciones de competencia.

2.2.4 Juegos infantiles

2.2.5 Otros

2.3 Música. Está presente en todas las sociedades, y casi siempre es parte integral de otras formas de espectáculo y otros ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial, tales como: rituales, eventos festivos y tradiciones orales. Se la encuentra en distintos contextos: profana o sagrada, clásica o popular, estrechamente asociada al trabajo, al entretenimiento e incluso a la política y a la economía. También en diversas ocasiones como: bodas, funerales, rituales e iniciaciones, fiestas, diversiones de todo tipo y otras prácticas sociales. En realidad, muchos usos musicales tradicionales no se practican para un público externo, por ejemplo los cantos que acompañan el trabajo agrícola o la música que forma parte de un ritual o entorno más íntimo como canciones de cuna para dormir a los niños.

2.4 Teatro. Corresponde a las representaciones teatrales tradicionales que suelen combinar la actuación, el canto, la danza y la música, el diálogo, y la narración o la recitación.

ÁMBITO 3: USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS

Conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal como celebraciones religiosas y profanas, ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos, que se transmiten de generación en generación con la finalidad de propiciar cohesión social de los grupos.

3.1 Fiestas. Son en sí mismas actos rituales pues implican un patrón determinado. Suelen estar acompañadas de baile, música y comida y en ella intervienen otros rituales específicos. Las fiestas se desarrollan con frecuencia en espacios públicos. No responden necesariamente a un mito y son de carácter más o menos solemne, según las pautas que establece la tradición. Se excluyen las celebraciones privadas de carácter internacional como el día de la madre, el día del padre, el día de la mujer, etc.

3.1.1 Fiestas cívicas: incluyen desfiles, celebraciones de cantonización, parroquialización.

3.1.2 Fiestas o ceremonias religiosas : comprenden fiestas de santos patronos, procesiones, peregrinaciones, devociones, festividades propias del catolicismo popular como: Inocentes, Carnaval, Semana Santa, Corpus Christi, etc.

3.1.3 Fiestas agrarias o productivas: incluyen celebraciones como el Inti Raymi, la fiesta del maíz, etc.

3.1.4 Otras celebraciones festivas: tipo de celebraciones de carácter no religioso.

3.2 Prácticas comunitarias tradicionales. Son aquellas que revitalizan la identidad comunitaria y aportan con la práctica a su continuidad en el tiempo. Incluyen: mingas, cruza manos, pampamesas, sistemas jurídicos tradicionales, organización social, parentesco, etc.

3.3 Ritos. Son actos o ceremonias regidas a unas normas estrictas. Generalmente, los ritos son las celebraciones de los mitos y de ahí proviene su carácter simbólico.

3.3.1 Ritos de parentesco y reciprocidad: son ritos que estrechan las relaciones familiares (consanguíneas y rituales) y sociales. Encuentran los ritos de compadrazgo, de intercambio, etc.

3.3.2 Ritos de paso: incluyen los rituales de momentos clave de la vida del individuo (nacimiento, pubertad, matrimonio, muerte).

3.3.3 Ritos de iniciación: comprenden los ritos de introducción a prácticas comunitarias.

3.3.4 Ritos apotropaicos: incluyen ritos de purificación, expiación, eliminatorios, preventivos (ingesta de alotrópicos).

3.3.5 Ritos propiciatorios: comprenden los ritos para conseguir el favor de los seres sobrenaturales. Incluye los ritos relativos a la cosecha, fecundidad.

3.3.6 Ritos de conmemoración: incluyen ritos relacionados a los ámbitos familiares, comunitarios.

3.3.7 Otros

3.4 Oficios tradicionales. Transmitidos de generación en generación.

3.4.1 Barberos

3.4.2 Boticarios

3.4.3 Fotógrafos

3.4.4 Sastres

3.4.5 Calígrafos

3.4.6 Otros

ÁMBITO 4: CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO

Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural y que se vinculan a su sistema de creencias referentes a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica, entre otros. Se transmiten de generación en generación y tienen un valor simbólico para la comunidad.

4.1 Técnicas y saberes productivos tradicionales. Se trata de las prácticas, usos, conocimientos para la elaboración de herramientas y técnicas relacionadas con actividades productivas como la agricultura, ganadería, pesca, actividades extractivas y actividades de sobrevivencia como la cacería.

4.2 Gastronomía. Implica una serie de procedimientos culturales que utilizan conocimientos y recursos (herramientas y materiales) específicos, para la satisfacción de la alimentación de los seres humanos. Entre los tipos de gastronomía se encuentran: cotidiana, festiva, ritual.

4.3 Medicina Tradicional. Se trata de las prácticas y conocimientos usados para el mantenimiento de la salud, que incluye agentes, medicamentos herbarios (hierbas, materias, productos, preparaciones líquidas o secas), actividad terapéutica, uso de elementos, etc. En el caso de la medicina tradicional indígena, el ritual de sanación está ligado al mito e incluye rezos, invocaciones.

4.4 Espacios simbólicos. Sitios naturales, construcciones o lugares que sean el referente para una o varias prácticas comunitarias. Los sitios sagrados, están íntimamente ligados con los rituales, leyendas, mitos.

ÁMBITO 5: TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

Referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y su dinamismo. Son un conjunto de actividades de carácter esencialmente manual que incluyen los instrumentos empleados para su elaboración. Este ámbito constituye el “más tangible” del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que de los objetos o productos de la actividad artesanal.

5.1 Técnicas artesanales tradicionales. Procesos, competencias, conocimientos, usos y asociaciones simbólicas que intervienen en la producción de objetos artesanales tradicionales en diferentes ramas, incluyendo los instrumentos musicales de viento y percusión.

- 5.1.1 Alfarería
- 5.1.2 Cerería
- 5.1.3 Cerrajería
- 5.1.4 Cestería
- 5.1.5 Ebanistería-Talla en madera
- 5.1.6 Herrería
- 5.1.7 Hojalatería
- 5.1.8 Imaginería
- 5.1.9 Fabricación de Instrumentos musicales
- 5.1.10 Orfebrería
- 5.1.11 Peletería
- 5.1.12 Pirotecnia
- 5.1.13 Masapán
- 5.1.14 Talabartería
- 5.1.15 Textilería
- 5.1.16 Artesanía en semillas
- 5.1.17 Tejido con fibras naturales
- 5.1.18 Otros



5.2 Técnicas constructivas tradicionales. Procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcción tradicional como las técnicas en barro crudo (adobe, bahareque y tapial), uso de la caña, carrizo, suro, cáñamo, paja de páramo, maderas autóctonas, cuero (cabestro) y los elementos que se usan en la construcción como sangre de toro, etc.

Se refiere también a la elaboración de herramientas e infraestructura para uso doméstico y/o productivo (por ejemplo: construcción de hornos, molinos, trapiches, telares, herramientas para caza, pesca o elaboración de productos alimenticios y artesanales, etc.), tomando en cuenta su uso tradicional en relación a la transmisión de los conocimientos de generación en generación.



Anexos



Instructivo para fichas de registro e inventario



 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		CÓDIGO 	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE REGISTRO					
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Provincia:		Cantón:			
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural	
Localidad:					
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)		Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL					
Descripción de la fotografía:					
Código fotográfico:					
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Denominación					
Grupo social			Lengua (s)		
Ámbito					
Subámbito			Detalle del subámbito		
4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN					

Fecha o período		Detalle de la periodicidad			
	Anual				
	Continua				
	Ocasional				
	Otro				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades					
Instituciones					
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Sensibilidad al cambio					
	Manifestaciones Vigentes				
	Manifestaciones Vigentes Vulnerables				
	Manifestaciones de la Memoria				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Código / Nombre	Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito		
9. ANEXOS					
Textos	Fotografías	Videos	Audio		
10. ANEXOS					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad Investigadora:					
Registrado por:			Fecha de registro:		
Revisado por:			Fecha revisión:		
Aprobado por :			Fecha aprobación:		
Registro fotográfico:					

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A1 TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES				CÓDIGO	
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Provincia:		Cantón:			
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural	
Localidad:					
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)		Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL					
Descripción de la fotografía:					
Código fotográfico:					
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Denominación			Otra (s) denominación (es)		
			D1		
			D2		
Grupo social			Lengua (s)		
			L1		
			L2		
Subámbito			Detalle del subámbito		

Breve reseña					
4. DESCRIPCIÓN					
Narración (versión 1)					
Estructura		<input type="checkbox"/> Prosa		<input type="checkbox"/> Prosa	
				<input type="checkbox"/> Otro	
Fecha o período		Fecha o período			
Anual					
Continua					
Continua					
Continua					
Alcance		Detalle del alcance			
Local					
Provincial					
Regional					
Nacional					
Internacional					
Uso simbólico		Descripción del uso simbólico			
Ritual					
Festivo					
Lúdico					
Narrativo					
Otro					
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades					
Instituciones					



Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro capacitación				
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Sensibilidad al cambio					
	Alta				
	Media				
	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Ámbito		Subámbito	Detalle del subámbito	Código / Nombre	
9. ANEXOS					
Textos		Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora:					
Inventariado por:			Fecha de inventario:		
Revisado por:			Fecha revisión:		
Aprobado por:			Fecha aprobación:		
Registro fotográfico:					

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ECUADOR		
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A2 ARTES DEL ESPECTÁCULO				CÓDIGO
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN				
Provincia:		Cantón:		
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural
Localidad:				
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)	Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL				
Descripción de la fotografía:				
Código fotográfico:				
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Denominación		Otra (s) denominación (es)		
		D1		
		D2		
Grupo Social		Lengua (s)		
		L1		
		L2		
Subámbito		Detalle del subámbito		
4. DESCRIPCIÓN				
Origen				

Fecha o período		Detalle de la periodicidad			
	Anual				
	Continua				
	Ocasional				
	Otro				
Alcance		Detalle del alcance			
	Local				
	Provincial				
	Regional				
	Nacional				
	Internacional				
Descripción de la manifestación					
Estructura					
<input type="checkbox"/> Prosa		<input type="checkbox"/> Verso		<input type="checkbox"/> Otro	
Elementos significativos					
Elementos		Tipo	Detalle del elemento		
E1					
5. PORTADORES /SOPORTES					
Portadores / Soportes	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades					
Instituciones					
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				



6. VALORACIÓN				
Importancia para la comunidad				
Sensibilidad al cambio				
	Alta			
	Media			
	Baja			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Código / Nombre	Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
9. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad investigadora:				
Inventariado por:		Fecha de inventario:		
Revisado por:		Fecha revisión:		
Aprobado por:		Fecha aprobación:		
Registro fotográfico:				

Instructivo para fichas de registro e inventario

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador			
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A3 USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS				CÓDIGO	
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN					
Provincia:		Cantón:			
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural	
Localidad:					
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)		Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL					
Descripción de la fotografía:					
Código fotográfico:					
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Denominación			Otra (s) denominación (es)		
			D1		
			D2		
Grupo social			Otra (s) denominación (es)		
			L1		
			L2		
Breve reseña					

4. DESCRIPCIÓN				
Origen				
Fecha o período		Detalle de la periodicidad		
	Anual			
	Continua			
	Ocasional			
	Otro			
Alcance		Detalle del alcance		
	Local			
	Provincial			
	Regional			
	Nacional			
	Internacional			
Preparativos		Detalle de actividades		
P1				
Descripción de la manifestación				
Elementos significativos				
Nombre	Tipo	Detalle del elemento		
E1				
Estructura organizativa				
Nombre	Tipo	Detalle de la estructura		
O1				
5. PORTADORES / SOPORTES				
Tipo	Nombre	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia		
	Padres-hijos			
	Maestro-aprendiz			
	Centro de capacitación			
	Otro			



Transmisión del saber		Detalle de la transmisión		
	Padres-hijos			
	Maestro-aprendiz			
	Centro de capacitación			
	Otro			
6. VALORACIÓN				
Importancia para la comunidad				
Sensibilidad al cambio				
	Alta			
	Media			
	Baja			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y Nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	Código / Nombre	
9. ANEXOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad investigadora:				
Inventariado por:			Fecha de inventario:	
Revisado por:			Fecha revisión:	
Aprobado por:			Fecha aprobación:	
Registro fotográfico:				

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN NACIONAL DE INVENTARIO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A4 CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO				CÓDIGO
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN				
Provincia:		Cantón:		
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural
Localidad:				
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)	Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL				
Descripción de la fotografía:				
Código fotográfico:				
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Denominación		Otra (s) denominación (es)		
		D1		
		D2		
Grupo social		Lengua (s)		
		L1		
		L2		
Subámbito		Detalle del subámbito		

Breve reseña					
4. DESCRIPCIÓN					
Fecha o periodo		Detalle de la periodicidad			
	Anual				
	Continua				
	Ocasional				
	Otro				
Alcance		Detalle del alcance			
	Local				
	Provincial				
	Regional				
	Nacional				
	Internacional				
Elementos		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
E1					
Herramientas		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición	
H1					
5. PORTADORES / SOPORTES					
Tipo	Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos					
Colectividades					
Colectividades					
Instituciones					
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				

Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Sensibilidad al cambio					
	Alta				
	Media				
	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Código / Nombre		Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
9. ANEXOS					
Textos		Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad Investigadora:					
Inventariado por:			Fecha de inventario:		
Revisado por:			Fecha revisión:		
Aprobado por:			Fecha aprobación:		
Registro fotográfico:					

Instructivo para fichas de registro e inventario

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN NACIONAL DE INVENTARIO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A5 TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES				CÓDIGO
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN				
Provincia:		Cantón:		
Parroquia:		<input type="checkbox"/> Urbana		<input type="checkbox"/> Rural
Localidad:				
Coordenadas WGS84 Z17S - UTM : X (Este)		Y (Norte)	Z (Altitud)	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL				
Descripción de la fotografía:				
Código fotográfico:				
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Denominación		Otra (s) denominación (es)		
		D1		
		D2		
Grupo Social		Lengua (s)		
		L1		
		L2		
Subámbito		Detalle del subámbito		

Breve reseña				
4. DESCRIPCIÓN				
Fecha o periodo		Detalle de la periodicidad		
	Anual			
	Continua			
	Ocasional			
	Otro			
Alcance		Detalle del alcance		
	Local			
	Provincial			
	Regional			
	Nacional			
	Internacional			
Productos		Descripción del producto	Uso	Detalle del uso
P1				
Técnica				
T1				
Materiales		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición
M1				
Herramientas		Tipo	Procedencia	Forma de adquisición
H1				
5. PORTADORES / SOPORTES				
Tipo		Nombre	Edad /Tiempo de actividad	Dirección
Individuos				
Colectividades				
Instituciones				
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia		
	Padres-hijos			
	Maestro-aprendiz			
	Centro de capacitación			
	Otro			

Transmisión del saber		Detalle de la transmisión			
	Padres-hijos				
	Maestro-aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Sensibilidad al cambio					
	Alta				
	Media				
	Baja				
Problemática					
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Código / Nombre		Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	
9. ANEXOS					
Textos		Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad Investigadora:					
Inventariado por:			Fecha de inventario:		
Revisado por:			Fecha revisión:		
Aprobado por:			Fecha aprobación:		
Registro fotográfico:					



INPC Matriz

Regional 1
(Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos)

Regional 2
(Pichincha, Napo y Orellana)

Sede Quito
Av. Colón Oe-1-93 y Av. 10 de Agosto,
La Circasiana

Telefax: (593 2) 2227 927
2549 257 / 2543 527

INPC Regional 3

(Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo)

Sede Riobamba
5 de junio y Primera Constituyente
Edificio de la Gobernación

Teléfono (593 3) 2651 722

INPC Regional 4

(Manabí, Santo Domingo de los
Tsáchilas y Galápagos)

Sede Portoviejo
Sucre 405 entre Morales y Rocafuerte

Teléfono (593 5) 2651 722

INPC Regional 5

(Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar)

Sede Guayaquil

Calle Numa Pompilio Llona 182, Mz. 34
Barrio Las Peñas

Telefax (593 4) 2303 671

INPC Regional 6

(Azuay, Cañar y Morona Santiago)

Sede Cuenca
Benigno Malo N° 640 y Juan Jaramillo,
Casa de las Palomas

Teléfono (593 7) 2833 787

INPC Regional 7

(El Oro, Loja y Zamora Chinchipe)

Sede Loja
Av. Zoilo Rodríguez N° 614 y Víctor Vivar

Teléfono (593 7) 2560 652

www.inpc.gob.ec



Gobierno Nacional de
la República del Ecuador

Ministerio Coordinador
de Patrimonio



Ministerio de Cultura
del Ecuador



ISBN 978-9942-07-074-6



9 789942 070746